

SECRETARÍA DE SALUD
COMISIÓN NACIONAL DE ARBITRAJE MÉDICO
CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA
No. SSA/CONAMED/2026/06

Los Comités Técnicos de Selección de la **Comisión Nacional de Arbitraje Médico**, con fundamento en los artículos 2, 21, 22, 23, 25, 26, 28, 37 y 75, fracción III de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 9 de enero de 2006; 17, 18, fracción III, 32, fracción II, 34, 35, 36, 36 Bis, 37, 38, 39, 40 de su Reglamento, publicado en el DOF el 6 de septiembre de 2007, última reforma el 4 de enero de 2024; 241, 242, 243, 246, 247, 253, 254 y 255 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales en materia de recursos humanos de la Administración Pública Federal, publicado en el mismo medio de difusión el 19 de diciembre de 2025, emiten la siguiente:

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. SSA/CONAMED/2026/06, de los concursos para ocupar las siguientes plazas vacantes del Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal:

Nombre de la Plaza	SUBDIRECCIÓN MÉDICA (ORIENTACIÓN Y GESTIÓN) 01/06/26		
Código	12-M00-1-M1C015P-0000211-E-C-F		
Número de vacantes	01	PERCEPCIÓN ORDINARIA (MENSUAL BRUTO)	\$39,078.00 (Treinta y nueve mil setenta y ocho pesos 00/100 M.N.)
Adscripción	Comisión Nacional de Arbitraje Médico		
Sede (radicación)	CIUDAD DE MÉXICO		
Objetivos y Funciones Principales	<p>OBJETIVO GENERAL:</p> <p>ASEGURAR LA ADECUADA RECEPCIÓN, REGISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE LOS ASUNTOS QUE INGRESAN A LA COMISIÓN NACIONAL DE ARBITRAJE MÉDICO EN LAS MODALIDADES DE COMPARECENCIA, CORRESPONDENCIA, CORREO ELECTRÓNICO Y TELEFÓNICA, REALIZANDO EL SEGUIMIENTO DE LOS ASUNTOS E INFORMES CORRESPONDIENTES, ORGANIZANDO Y VINCULANDO SUS ACTIVIDADES CON LAS ÁREAS DE LA COMISIÓN, DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS DE ATENCIÓN DE QUEJAS Y GESTIÓN PERICIAL.</p> <p>FUNCIONES:</p> <ol style="list-style-type: none">ANALIZAR Y CLASIFICAR LA DOCUMENTACIÓN SOBRE LAS INCONFORMIDADES QUE LE SEAN TURNADAS A LA DIRECCIÓN GENERAL PARA SU ADECUADA INTEGRACIÓN Y DISTRIBUCIÓN.CONTROLAR LA DOCUMENTACIÓN DE LAS INCONFORMIDADES RECIBIDAS POR CORRESPONDENCIA, CORREO ELECTRÓNICO, FAX Y POR OTRAS VÍAS QUE INGRESEN A LA DIRECCIÓN Y SU ADECUADA CAPTURA EN LOS SISTEMAS DE CONTROL DE GESTIÓN Y DE ATENCIÓN DE QUEJAS MÉDICAS.ASESORAR EN FORMA ADECUADA A LOS USUARIOS QUE RECURRAN A LA DIRECCIÓN SOBRE LAS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ARBITRAJE MÉDICO SOBRE SU CASO Y SEGUIMIENTO.VERIFICAR EN LOS SISTEMAS DE CONTROL DE GESTIÓN Y DE ATENCIÓN DE QUEJAS MÉDICAS LOS ANTECEDENTES DE LAS INCONFORMIDADES Y DETERMINAR LOS ELEMENTOS DE CONTROL.DISEÑAR LOS SISTEMAS DE CONTROL DE GESTIÓN QUE ASEGUREN LA ADECUADA DISTRIBUCIÓN DE LOS ASUNTOS QUE SE TURNAN A LAS SALAS DE CONSULTORÍA.		

	<div>6. VERIFICAR QUE SE CUMPLAN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS PARA EL ANÁLISIS, ADMISIÓN Y CONTESTACIÓN DE LOS ASUNTOS RESPONSABILIDAD DE LAS SALAS DE CONSULTORÍA MÉDICO-JURÍDICA.</div> <div>7. ELABORAR E INSTALAR LOS INDICADORES DE GESTIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS TIEMPOS DE ATENCIÓN Y LA CALIDAD EN LA RESOLUCIÓN DE LOS ASUNTOS TURNADOS A LOS MÓDULOS DE CONSULTORÍA MÉDICO-JURÍDICA.</div> <div>8. EVALUAR LOS EXPEDIENTES QUE LE SEAN TURNADOS PARA SEGUIMIENTO A FIN DE CONOCER EL CASO E INTEGRARLO ADECUADAMENTE.</div> <div>9. DESARROLLAR MECANISMOS DE COMUNICACIÓN CON EL USUARIO, PROMOVENTE O SUS FAMILIARES Y PRESTADORES DE SERVICIOS MÉDICOS PARA EL SEGUIMIENTO Y CORROBORAR SU CUMPLIMIENTO EN TIEMPO MODO Y LUGAR.</div>		
	Académicos	LICENCIATURA O PROFESIONAL TITULADO EN: ÁREA GENERAL CIENCIAS DE LA SALUD CARRERA GENÉRICA EN: MEDICINA	
	Laborales	ÁREA Y AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL 3 AÑOS EN: ÁREA GENERAL CIENCIA POLÍTICA ÁREA EXPERIENCIA: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ÁREA GENERAL CIENCIAS MÉDICAS ÁREA EXPERIENCIA: SALUD PÚBLICA ÁREA GENERAL PSICOLOGÍA ÁREA EXPERIENCIA: ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN	
	Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 Liderazgo	Ponderación: 50
		Habilidad 2 Negociación	Ponderación: 50
	Idioma	No requiere.	
	Otros	Necesidad de viajar: No aplica.	
	La calificación mínima del examen de conocimientos técnicos de conformidad al temario que se publica es de 70 puntos.		
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de personas candidatas a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de las personas concursantes.		
Nombre de la Plaza	SUBDIRECCIÓN DE ENSEÑANZA 02/06/26		
Código	12-M00-1-M1C015P-0000241-E-C-J		
Número de vacantes	01	PERCEPCIÓN ORDINARIA (MENSUAL BRUTO)	\$39,078.00 (Treinta y nueve mil setenta y ocho pesos 00/100 M.N.)
Adscripción	Comisión Nacional de Arbitraje Médico		
Sede (radicación)	CIUDAD DE MÉXICO		

Objetivos y Funciones Principales	<p>OBJETIVO GENERAL:</p> <p>DESARROLLAR PROGRAMAS Y MATERIALES EDUCATIVOS QUE CONTRIBUYAN A UN APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO DEL PROFESIONAL DE LA SALUD, A TRAVÉS DE LA DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO ESTRATÉGICO DERIVADO DE LA EXPERIENCIA INSTITUCIONAL, PROMOVRIENDO LA PREVENCIÓN DEL CONFLICTO EN LA RELACIÓN MÉDICO PACIENTE.</p> <p>FUNCIONES:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ESTABLECER LAS ESTRATEGIAS EDUCATIVAS MÁS ADECUADAS PARA QUE EL CONOCIMIENTO SEA SIGNIFICATIVO Y REFLEXIVO SOBRE LA PRÁCTICA. 2. ELABORAR EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS PARA CADA EVENTO QUE SE REALICE. 3. DISEÑAR ACTIVIDADES EDUCATIVAS QUE PROPICIEN EL APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO DE LOS PROFESIONALES DE LA SALUD PARA REALIZAR SUS ACTIVIDADES CONSIDERANDO LOS VALORES DE SU PROFESIÓN, LA NORMATIVA QUE LOS REGULA Y SU CONOCIMIENTO TÉCNICO CIENTÍFICO EN EL ACTO MÉDICO. 4. ELABORAR LA LOGÍSTICA DEL SEMINARIO A DISTANCIA PARA UNA MAYOR DIFUSIÓN DEL SEMINARIO SOBRE PREVENCIÓN DEL CONFLICTO DERIVADO DEL ACTO MÉDICO. 5. REALIZAR LA EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE ENSEÑANZA SOBRE PREVENCIÓN DEL CONFLICTO DERIVADO DEL ACTO MÉDICO. 6. DISEÑAR LA EVALUACIÓN SOBRE LA EXPERIENCIA EDUCATIVA SEGÚN SU MODALIDAD, A TODOS SUS ELEMENTOS, ALUMNOS, DOCENTES, COORDINADORES, Y DE SATISFACCIÓN GENERAL DE LOS EVENTOS REALIZADOS, PARA REALIZAR LAS MODIFICACIONES PERTINENTES AL MISMO. 7. REVISAR LA INFORMACIÓN QUE SE PROPORCIONA Y ACTUALIZARLA COMO PARTE DE LOS MATERIALES EDUCATIVOS QUE SE EMPLEAN PARA EL CONOCIMIENTO DE LA TEMÁTICA A ABORDAR. 8. INTERPRETAR LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN EN FORMA PRELIMINAR E INFORMAR DE DICHS RESULTADOS A CADA UNO DE LOS INVOLUCRADOS PARA IDENTIFICAR LAS OPORTUNIDADES DE MEJORA. 9. DISEÑAR LA EVALUACIÓN DE NECESIDADES EDUCATIVAS PARA LA RETROALIMENTACIÓN DEL PROGRAMA EDUCATIVO DEL SEMINARIO ASÍ COMO DE OTRAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS QUE SE REALIZAN EN EL CAEMEC (CENTRO ACADÉMICO DE EDUCACIÓN MÉDICA CONTINUA). 10. REGISTRAR EN LA UNIVERSIDAD LAS ACTIVIDADES DEL CENTRO ACADÉMICO DE EDUCACIÓN MÉDICA CONTINUA Y COORDINAR LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS PROPUESTOS PARA SU APROBACIÓN BAJO LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS.
	<p>Académicos</p> <p>LICENCIATURA O PROFESIONAL TITULADO EN:</p> <p>ÁREA GENERAL CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS</p> <p>CARRERA GENÉRICA EN: EDUCACIÓN</p>

		ÁREA GENERAL CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS CARRERA GENÉRICA EN: DERECHO	
		ÁREA GENERAL CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS CARRERA GENÉRICA EN: HUMANIDADES	
		ÁREA GENERAL CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS CARRERA GENÉRICA EN: PSICOLOGÍA	
		ÁREA GENERAL EDUCACIÓN Y HUMANIDADES CARRERA GENÉRICA EN: FILOSOFÍA	
		ÁREA GENERAL CIENCIAS DE LA SALUD CARRERA GENÉRICA EN: MEDICINA	
	Laborales	ÁREA Y AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL 3 AÑOS EN: ÁREA GENERAL LOGICA ÁREA EXPERIENCIA: METODOLOGÍA ÁREA GENERAL CIENCIAS JURÍDICAS Y DERECHO ÁREA EXPERIENCIA: DERECHO Y LEGISLACIÓN NACIONALES ÁREA GENERAL PEDAGOGÍA ÁREA EXPERIENCIA: TEORÍA Y MÉTODOS EDUCATIVOS ÁREA GENERAL MATEMÁTICAS ÁREA EXPERIENCIA: ESTADÍSTICA ÁREA GENERAL PSICOLOGÍA ÁREA EXPERIENCIA: PSICOPEDAGOGÍA ÁREA GENERAL ÉTICA ÁREA EXPERIENCIA: LA ÉTICA EN PERSPECTIVA	
	Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 Orientación a Resultados	Ponderación: 50
		Habilidad 2 Trabajo en Equipo	Ponderación: 50
	Idioma	Se requiere idioma ingles con nivel básico.	
	Otros	Necesidad de viajar: A veces.	
	La calificación mínima del examen de conocimientos técnicos de conformidad al temario que se publica es de 70 puntos.		
	Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de personas candidatas a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de las personas concursantes.	
Nombre de la Plaza	DIRECCIÓN MÉDICA (ORIENTACIÓN Y GESTIÓN) 03/06/26		
Código	12-M00-1-M1C018P-0000147-E-C-F		
Número de vacantes	01	PERCEPCIÓN ORDINARIA (MENSUAL BRUTO)	\$73,901.00 (Setenta y tres mil novecientos un pesos 00/100 M.N.)

Adscripción	Comisión Nacional de Arbitraje Médico	
Sede (radicación)	CIUDAD DE MÉXICO	
Objetivos y Funciones Principales	<p>OBJETIVO GENERAL:</p> <p>OTORGAR SERVICIOS DE ORIENTACIÓN, ASESORÍA ESPECIALIZADA Y GESTIÓN INMEDIATA REFERENTE A LA ATENCIÓN MÉDICA RECIBIDA, ASÍ COMO LA ADMISIÓN O DESHECHAMIENTO DE QUEJAS DERIVADAS DE LOS CONFLICTOS ENTRE LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y EL PERSONAL MÉDICO, ACTUANDO CON IMPARCIALIDAD, OBJETIVIDAD, CONFIDENCIALIDAD Y RESPETO, COMO LO ESTABLECE EL REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS DE ATENCIÓN DE QUEJAS MÉDICA Y GESTIÓN PERICIAL.</p> <p>FUNCIONES:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ESTABLECER Y DETERMINAR LA NO ACEPTACIÓN DE LA INCONFORMIDAD CUANDO NO SE CUENTE CON LOS ELEMENTOS PARA PRESUMIR UNA IRREGULARIDAD EN LA ATENCIÓN MÉDICA. 2. DETERMINAR ACERCA DE LA ADMISIÓN DE LA QUEJA CUANDO DESDE EL PUNTO DE VISTA MÉDICO, SE PRESUMA UNA IRREGULARIDAD EN EL PROCESO DE LA ATENCIÓN. 3. COORDINAR LA ADECUADA INTEGRACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE QUEJA, QUE DEBERÁN SER REMITIDOS A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES PARA CONTINUAR CON EL TRAMITE ARBITRAL. 4. SUPERVISAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ESTABLECIDOS A TRAVÉS DE LA GESTIÓN INMEDIATA. 5. ANALIZAR Y EVALUAR LA INFORMACIÓN MÉDICA QUE EL USUARIO DE UN SERVICIO DE SALUD PRESENTA PARA DETERMINAR SI EXISTIÓ O NO IRREGULARIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO. 6. DETERMINAR Y RECOMENDAR AL USUARIO O PROMOVENTE MEDIANTE LA ORIENTACIÓN Y ASESORÍA ESPECIALIZADA QUE CORRESPONDA, SOBRE LAS INSTANCIAS FACULTADAS PARA ATENDER SU INCONFORMIDAD CUANDO SE TRATE DE ASUNTOS QUE NO SEAN COMPETENCIA DE ESTA CONAMED. 7. ANALIZAR Y EXAMINAR LA INFORMACIÓN MÉDICA APORTADA POR LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS MÉDICOS. 8. EVALUAR LA ATENCIÓN DE INCONFORMIDADES Y PROPONER SU ATENCIÓN MEDIANTE GESTIÓN INMEDIATA, UTILIZANDO LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD DE GESTIÓN PARA OBTENER LOS COMPROMISOS DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA. 9. COORDINAR CON LAS INSTITUCIONES LA APLICACIÓN DE LOS CONVENIOS Y COMPROMISOS PARA LA ATENCIÓN MÉDICA INMEDIATA DE LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD. 	
	Académicos	<p>LICENCIATURA O PROFESIONAL TITULADO EN:</p> <p>ÁREA GENERAL CIENCIAS DE LA SALUD CARRERA GENÉRICA EN: MEDICINA</p> <p>ÁREA GENERAL CIENCIAS DE LA SALUD CARRERA GENÉRICA EN: SALUD</p>

	Laborales	ÁREA Y AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL 4 AÑOS EN: ÁREA GENERAL CIENCIAS MÉDICAS ÁREA EXPERIENCIA: MEDICINA INTERNA ÁREA GENERAL CIENCIAS MÉDICAS ÁREA EXPERIENCIA: CIRUGÍA ÁREA GENERAL PSICOLOGÍA ÁREA EXPERIENCIA: ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN	
	Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 Liderazgo	Ponderación: 50
		Habilidad 2 Negociación	Ponderación: 50
	Idioma	No requiere.	
	Otros	Necesidad de viajar: No aplica.	
	La calificación mínima del examen de conocimientos técnicos de conformidad al temario que se publica es de 70 puntos.		
	Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de personas candidatas a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de las personas concursantes.	

BASES DE PARTICIPACIÓN

Principios de los Concursos	<p>El o los concurso(s) se llevarán en estricto apego a los principios de legalidad, eficiencia, objetividad, calidad, imparcialidad, equidad, competencia por mérito y equidad de género. El desarrollo del proceso y la determinación de cada Comité Técnico de Selección (Comité), se sujetarán a lo previsto en la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal (LSPCAPF), el Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, última reforma publicada el 4 de enero de 2024 en el Diario Oficial de la Federación (Reglamento de la LSPCAPF) y el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales en materia de recursos humanos de la Administración Pública Federal, publicado en el mismo medio oficial el 19 de diciembre de 2025 (Disposiciones), y demás normatividad aplicable.</p>
Requisitos de Participación	<p>Podrán participar aquellas personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia previstos para el puesto.</p> <p>En la aplicación de las presentes Bases, se realizará conforme lo dispuesto en el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), que señala la prohibición de todo tipo de discriminación que vulnere los derechos de las personas, y lo dispuesto en la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.</p> <p>En virtud de lo anterior, no existirá discriminación por razón de origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o cualquier otro motivo, para la pertenencia al Servicio.</p> <p>Adicionalmente, las personas interesadas no deberán encontrarse en alguna de las causales de suspensión de derechos y prerrogativas de los ciudadanos descritas en el artículo 38 de la CPEUM, mismo que señala lo siguiente:</p> <p>“Artículo 38. Los derechos o prerrogativas de los ciudadanos se suspenden:</p>

	<p>I. Por falta de cumplimiento, sin causa justificada, de cualquiera de las obligaciones que impone el artículo 36. Esta suspensión durará un año y se impondrá además de las otras penas que por el mismo hecho señale la ley;</p> <p>II. Por estar sujeto a un proceso criminal por delito que merezca pena corporal, a contar desde la fecha del auto de formal prisión;</p> <p>III. Durante la extinción de una pena corporal;</p> <p>IV. Por vagancia o ebriedad consuetudinaria, declarada en los términos que prevengan las leyes;</p> <p>V. Por estar prófugo de la justicia, desde que se dicte la orden de aprehensión hasta que prescriba la acción penal;</p> <p>VI. Por sentencia ejecutoria que imponga como pena esa suspensión, y</p> <p>VII. Por tener sentencia firme por la comisión intencional de delitos contra la vida y la integridad corporal; contra la libertad y seguridad sexuales, el normal desarrollo psicosexual; por violencia familiar, violencia familiar equiparada o doméstica, violación a la intimidad sexual; por violencia política contra las mujeres en razón de género, en cualquiera de sus modalidades y tipos.</p> <p>Por ser declarada persona deudora alimentaria morosa.</p> <p>En los supuestos de esta fracción, la persona no podrá ser registrada como candidata para cualquier cargo de elección popular, ni ser nombrada para empleo, cargo o comisión en el servicio público.”</p> <p>Asimismo, de conformidad con el artículo 21 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, deberán cumplir con los siguientes requisitos: ser persona ciudadana mexicana en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar; no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso; tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público; no pertenecer al estado eclesiástico, ni ser ministro de algún culto, y no estar inhabilitado para el servicio público, ni encontrarse con algún otro impedimento legal, así como presentar y acreditar las evaluaciones que se indican para cada caso.</p> <p>En el caso de las personas trabajadoras que se hayan apegado a un programa de retiro voluntario en la Administración Pública Federal, su ingreso estará sujeto a lo dispuesto en la normatividad aplicable, emitida anualmente por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.</p> <p>Cuando una persona candidata no cumpla con algún requisito establecido en la convocatoria, no podrá continuar participando en el proceso de selección, y se le notificará el motivo de la eliminación de su participación, debidamente fundamentada la determinación, de conformidad a lo preceptuado en el artículo 36 Bis del Reglamento de la LSPCAPF.</p>
Documentación Requerida	<p>Las personas candidatas deberán presentarse en la fecha y hora establecidos en el mensaje que, al efecto hayan recibido por vía electrónica a través del portal www.trabajaen.gob.mx, cuando menos dos días hábiles de anticipación, en un horario de 9:00 a 17:00 horas, así mismo deberán presentar original y copia legible de los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Documento de Bienvenida de Trabajaen, como comprobante de folio asignado por el portal www.trabajaen.gob.mx para el concurso de que se trate. 2. Formato del Currículum Vitae (CV) del TrabajaEn, en el que se detalle la experiencia y el mérito; firmado, rubricado y con leyenda de: <i>“Bajo protesta manifiesto que los datos asentados son verídicos”</i>, sin encuadernar o engargolar. 3. Identificación oficial vigente con fotografía y firma (se aceptará credencial para votar con fotografía, cédula profesional con fotografía, cartilla liberada o pasaporte vigente). 4. Acta de nacimiento, en su caso, documento de Residencia Temporal (vigente) con permiso de trabajo en México, que le permita a la persona candidata, si fuera el caso, la ocupación legal del puesto de que se trate.

5. Documento que acredite el nivel de estudios requerido para el puesto por el que concursa: sólo se aceptará Cédula Profesional y/o Título Profesional registrado ante la Secretaría de Educación Pública (SEP). En el caso de estudios realizados en el extranjero deberá presentarse invariablemente la constancia de validez o reconocimiento oficial expedido por la SEP. Para acreditar la escolaridad de nivel Licenciatura con grado de avance titulado, serán validados los títulos o grados académicos de postgrados, maestría y doctorado, siempre que correspondan a las áreas de estudio y carreras genéricas correspondientes al perfil del puesto. En aquellos puestos que el perfil no requiera grado de Licenciatura, se deberá comprobar el grado académico con el certificado o constancia original que lo avale.
6. Documentación que acredite el tiempo y las áreas de experiencia laboral solicitadas en el puesto sujeto a concurso, y que compruebe lo manifestado en el CV de Trabajaen. Sólo se aceptará la documentación comprobatoria que avale el inicio y término de los empleos que coincidan con la experiencia solicitada en el perfil del puesto en concurso. Para tal efecto, se aceptarán:
 - A. Cartas laborales en hoja membretada, las cuales deberán especificar: fecha de expedición, nombre completo de la persona candidata, día, mes y año de ingreso y baja, indicando el puesto y/o funciones desempeñadas, salario, con firma y cargo de la persona autorizada para su emisión o firma electrónica con sello digital, así como domicilio y teléfonos de la institución o empresa;
 - B. Hojas Únicas de Servicios acompañadas del nombramiento y/o renuncia;
 - C. Acta de entrega recepción con firmas autógrafas;
 - D. Cartas o Convenio finiquito, en el que se indique día, mes y año tanto del ingreso y baja, puesto(s) desempeñado(s), con firmas autógrafas;
 - E. Constancias de sueldos, salarios, conceptos asimilados, crédito al salario y subsidio para el empleo", o "Constancia de retenciones" emitidas por el SAT, mismas que deberán indicar periodo laborado, con firmas autógrafas y sello de retenedor;
 - F. Contratos laborales, con firmas autógrafas;
 - G. Recibos de pago, dichos recibos deberán comprobar el inicio y termino de la relación laboral;
 - H. Alta y baja al IMSS;
 - I. Documento de semanas cotizadas al IMSS de la persona asegurada vía electrónica, o el emitido por la Subdelegación del IMSS correspondiente;
 - J. Alta y baja al ISSSTE;
 - K. Expediente electrónico del ISSSTE, completo;
 - L. Hoja de periodos cotizados ISSEMYM/EDOMEX;
 - M. Liberación del servicio social y/o prácticas profesionales emitidos por la institución en la cual se haya realizado o por la Institución educativa que lo haya liberado;
 - N. Carta o Constancia como persona Becaria en hoja membretada, en la que indique el tiempo de residencia o práctica clínica que la persona candidata acredite cuando realizó alguna especialidad. Dichas actividades se contabilizarán en el área de experiencia solicitada en el perfil siempre y cuando exhiban los documentos institucionales que lo amparen (**la misma deberá señalar el periodo, institución y actividades realizadas**).

Es relevante señalar que no se aceptará la docencia para acreditar las áreas de experiencia laboral solicitadas en el perfil del puesto en concurso.

Los documentos que no indiquen la fecha (día, mes y año) de ingreso y baja del empleo que pretende comprobar no serán válidos, o en su caso cualquier inconsistencia detectada en el CV registrado en la plataforma del Trabajaen y la documentación presentada; por lo que, **no se computarán para el cálculo de los años de experiencia laboral requerido en el perfil del puesto que se trate.**

De los empleos que coincidieron con las áreas de experiencia solicitadas en el perfil del puesto sujeto a concurso y las constancias con las que se acrediten los méritos, manifestados en el CV de Trabajaen y comprobados; los cuales se considerarán para su evaluación de la Etapa III, de conformidad con lo establecido en las Metodologías de Aplicación de los Exámenes de Conocimientos, Evaluación de la Experiencia y la Valoración del Mérito para el ingreso al Servicio Profesional de Carrera (**Metodologías de Aplicación**), emitidas por la Dirección General de Gestión para los Servidores Públicos al Servicio de

la Sociedad de la Unidad de Políticas para el Servicio Público, disponible en la plataforma www.trabajaen.gob.mx en el apartado **"Documentos e Información Relevante"**.

7. **Escrito Bajo protesta** de decir verdad que no se encuentra declarada persona deudora alimentaria en ninguno de los supuestos a que hace referencia el artículo 38, fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (**escrito proporcionado por la dependencia**).
8. **Escrito bajo protesta** de decir verdad de no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso, no estar inhabilitado para el servicio público, no pertenecer al estado eclesiástico o ser ministro de culto y de que la documentación presentada es auténtica (**escrito proporcionado por la dependencia**).
9. **Escrito bajo protesta** de decir verdad de no haber sido beneficiado por algún programa de retiro voluntario, en el caso de aquellas personas que se hayan apegado a un programa de retiro voluntario en la Administración Pública Federal, deberán presentar la documentación oficial que se demuestren las condiciones bajo las cuales estaría sujeta su reincorporación a la Administración Pública Federal, de conformidad a la normatividad aplicable.
10. En caso de que la(s) plaza(s) requiera(n) idioma, la documentación que avalará el nivel de dominio será la siguiente:
 - I) **Nivel básico:** se aceptará el historial académico y/o constancia expedido por alguna Institución de idiomas o lenguas extranjeras;
 - II) **Nivel intermedio:** constancia o documento expedido por alguna institución de idiomas o lenguas extranjeras que indique la fecha de expedición, el idioma y nivel de dominio;
 - III) **Nivel avanzado:** constancia como el **TOEFL, TEFL, IELTS**; así como, el documento correspondiente a estudios realizados en el extranjero en el idioma requerido siempre que, correspondan a un nivel de estudio medio superior o superior.

Las constancias expedidas por alguna Institución de idiomas o lenguas extranjeras no deberán tener una antigüedad mayor a 5 años, salvo la referente al historial académico.

En caso de no presentar cualquiera de los documentos señalados en el presente apartado, las personas candidatas deberán ser descartadas inmediatamente del concurso, lo anterior de conformidad con lo previsto en el artículo 36 Bis del Reglamento de la LSPCAPF.

Los documentos deberán enviarse atendiendo lo siguiente:

- I. Escanear cada documento original por ambos lados, si fuera el caso en formato PDF, y enviarlo en carpeta comprimida nombrándola con el folio de participación y el nombre de la persona candidata al correo de: larojas@conamed.gob.mx para esta acción se podrán utilizar las herramientas electrónicas tales como wetransfer ó filemail, con el objeto de facilitar la carga de los documentos que excedan la capacidad de 13MB y puedan ser recibidos en la fecha y horario señalado.
- II. Enlistar, de acuerdo con el orden de los documentos establecidos en estas Bases de Participación, en el apartado de: **"Documentación requerida"**, nombrarlos de acuerdo con el folio de participación y el nombre de cada documento; por ejemplo: folio 01-54328_acta_nac.
- III. La documentación **deberá ser legible** para su revisión, de lo contrario no se considerará y podrá ser motivo de descarte.
- IV. En caso de **omitir algún documento**, no se considerará un segundo correo o un alcance al correo original, aunque se haya enviado en la fecha y horario señalado.
- V. El formato de "Revisión Documental", se entregará a cada **persona candidata** al finalizar la etapa de evaluaciones gerenciales, el cual deberá estar firmado, escaneado y enviado junto con la documentación requerida.
- VI. La documentación no presentada en la fecha y horario señalado, será motivo de descarte del concurso que se trate.

	<p>La Comisión Nacional de Arbitraje Médico se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento, la documentación o referencias que acrediten los datos registrados en la evaluación curricular y del cumplimiento de los requisitos, en cualquier etapa del proceso y de no acreditarse su existencia o autenticidad se descartará a la persona candidata, o en su caso se dejara sin efecto el resultado del proceso de selección y/o el nombramiento que se haya emitido, sin responsabilidad para esta Secretaría, la cual se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales procedentes.</p>
Registro de Aspirantes	<p>Con fundamento en el artículo 238 de las citadas Disposiciones, las personas interesadas podrán incorporar en el portal de Trabajaen, sin que medie costo alguno, su información personal, curricular y profesional, con el fin de participar en los concursos de ingreso al Sistema que resulten de su interés.</p> <p>Una vez que la persona interesada haya incorporado la información necesaria para configurar su perfil profesional y acepte las condiciones de uso y restricciones de registro, el portal de Trabajaen le asignará un número de folio de registro general.</p> <p>La inscripción a un concurso y el registro de las personas candidatas al mismo, se realizarán a partir del 21 de octubre de 2026 al 04 de noviembre de 2026, al momento en que las personas candidatas registren su participación al concurso de su interés a través del portal de Trabajaen, se llevará a cabo en forma automática la Revisión curricular, asignando un folio de participación para el concurso al aceptar las presentes Bases de Participación, o en su caso, un folio de rechazo que lo descartará del concurso.</p> <p>La Revisión curricular efectuada a través del portal de Trabajaen, se llevará a cabo sin perjuicio de la revisión y evaluación de la documentación que las personas candidatas deberán presentar para acreditar que cumplen con los requisitos establecidos en la presente convocatoria, de conformidad con el artículo 259 de las Disposiciones.</p>

Desarrollo de los Concursos y Presentación de Evaluaciones	<p>De conformidad con lo establecido en los artículos 34 del Reglamento de la LSPCAPF y el 253 de las citadas Disposiciones, el procedimiento de selección se desahogará conforme a lo previsto en el citado Reglamento, lo establecido en las reglas de valoración y en el sistema de puntuación general determinados por el Comité Técnico de Profesionalización de esta Secretaría de Salud (CTP).</p> <p>El proceso de selección comprende las siguientes etapas:</p> <p>I. Revisión curricular; II. Exámenes de Conocimientos y Evaluaciones de Habilidades; III. Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito; IV. Entrevistas y V. Determinación.</p> <p>El o los concurso(s) se conducirá(n) conforme al calendario propuesto por la Comisión Nacional de Arbitraje Médico. En razón del número de las personas candidatas que participen en cada Etapa, podrán realizarse ajustes en, el lugar, fecha y hora programados con antelación, sin previo aviso para desahogarlas; por lo que, se recomienda dar seguimiento al mensaje de invitación que reciba por medio de su centro de mensajes del portal de Trabajaen.</p> <p>La aplicación de las evaluaciones previstas en el proceso de selección se efectuará, en las mismas fechas y horarios para todas las personas candidatas participantes de cada concurso, a fin de garantizar el principio de equidad del Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal (SSPCAPF).</p> <p>Por último; quienes por decisión propia registren su participación para dos o más concursos en esta Secretaría y las etapas de éstos sean programados el mismo día, hora y lugar; con la finalidad de hacer prevalecer el principio de imparcialidad del SSPCAPF; deberá elegir el concurso por el cual continuará participando, ya que una vez iniciada la sesión, por ningún motivo se aplicarán exámenes y/o evaluaciones después de transcurrido el tiempo de tolerancia de la etapa en proceso, razón por la cual, no podrá aplicarse más de una evaluación de manera simultánea.</p>																				
	<table> <tr> <th data-bbox="329 1045 898 1098">ETAPA</th><th data-bbox="898 1045 1494 1098">FECHA O PLAZO</th></tr> <tr> <td data-bbox="329 1098 898 1150">Publicación de convocatoria</td><td data-bbox="898 1098 1494 1150">21 de octubre de 2026</td></tr> <tr> <td data-bbox="329 1150 898 1234">Registro de aspirantes (en la herramienta www.trabajaen.gob.mx)</td><td data-bbox="898 1150 1494 1234">Del 21 de octubre de 2026 al 04 de noviembre de 2026</td></tr> <tr> <td data-bbox="329 1234 898 1318">Revisión curricular (por la herramienta www.trabajaen.gob.mx)</td><td data-bbox="898 1234 1494 1318">Del 21 de octubre de 2026 al 04 de noviembre de 2026</td></tr> <tr> <td data-bbox="329 1318 898 1371">Examen de conocimientos técnicos</td><td data-bbox="898 1318 1494 1371">A partir del 09 de noviembre de 2026</td></tr> <tr> <td data-bbox="329 1371 898 1455">Examen de conocimientos generales de la Administración Pública Federal</td><td data-bbox="898 1371 1494 1455">A partir del 11 de noviembre de 2026</td></tr> <tr> <td data-bbox="329 1455 898 1528">Evaluaciones de habilidades (capacidades gerenciales)</td><td data-bbox="898 1455 1494 1528">A partir del 12 de noviembre de 2026</td></tr> <tr> <td data-bbox="329 1528 898 1602">Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito</td><td data-bbox="898 1528 1494 1602">A partir del 17 de noviembre de 2026</td></tr> <tr> <td data-bbox="329 1602 898 1654">Entrevista por el Comité Técnico de Selección</td><td data-bbox="898 1602 1494 1654">A partir del 24 de noviembre de 2026</td></tr> <tr> <td data-bbox="329 1654 898 1709">Determinación</td><td data-bbox="898 1654 1494 1709">A partir del 24 de noviembre de 2026</td></tr> </table>	ETAPA	FECHA O PLAZO	Publicación de convocatoria	21 de octubre de 2026	Registro de aspirantes (en la herramienta www.trabajaen.gob.mx)	Del 21 de octubre de 2026 al 04 de noviembre de 2026	Revisión curricular (por la herramienta www.trabajaen.gob.mx)	Del 21 de octubre de 2026 al 04 de noviembre de 2026	Examen de conocimientos técnicos	A partir del 09 de noviembre de 2026	Examen de conocimientos generales de la Administración Pública Federal	A partir del 11 de noviembre de 2026	Evaluaciones de habilidades (capacidades gerenciales)	A partir del 12 de noviembre de 2026	Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito	A partir del 17 de noviembre de 2026	Entrevista por el Comité Técnico de Selección	A partir del 24 de noviembre de 2026	Determinación	A partir del 24 de noviembre de 2026
ETAPA	FECHA O PLAZO																				
Publicación de convocatoria	21 de octubre de 2026																				
Registro de aspirantes (en la herramienta www.trabajaen.gob.mx)	Del 21 de octubre de 2026 al 04 de noviembre de 2026																				
Revisión curricular (por la herramienta www.trabajaen.gob.mx)	Del 21 de octubre de 2026 al 04 de noviembre de 2026																				
Examen de conocimientos técnicos	A partir del 09 de noviembre de 2026																				
Examen de conocimientos generales de la Administración Pública Federal	A partir del 11 de noviembre de 2026																				
Evaluaciones de habilidades (capacidades gerenciales)	A partir del 12 de noviembre de 2026																				
Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito	A partir del 17 de noviembre de 2026																				
Entrevista por el Comité Técnico de Selección	A partir del 24 de noviembre de 2026																				
Determinación	A partir del 24 de noviembre de 2026																				
	<p>La Comisión Nacional de Arbitraje Médico, comunicará a cada persona candidata, la fecha, hora y lugar en que deberá presentarse para la aplicación de las evaluaciones de cada una de las etapas del proceso de selección, a través de su centro de mensajes en el portal de Trabajaen. El mensaje de invitación para participar en dichas evaluaciones se enviará con al menos dos días hábiles de anticipación</p>																				

	<p>de conformidad con lo señalado en el artículo 254 de las Disposiciones; por lo que, se recomienda dar seguimiento a los mensajes que se generen con tal motivo.</p> <p>Para cada una de las pruebas es necesario presentarse con: su comprobante de folio asignado por el portal www.trabajaen.gob.mx y dos identificaciones vigentes, una para ingresar a las instalaciones y la segunda a sala de evaluaciones.</p> <p>Serán motivos de descarte, sin responsabilidad para este CTS de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico, además de lo señalado en cada etapa del proceso en los siguientes supuestos:</p> <ul style="list-style-type: none">i. No se presentarse en la fecha, lugar y hora señaladas en el mensaje de invitación que reciba en su centro de mensajes del portal de Trabajaen;ii. Presentarse sin los documentos solicitados, no sean legibles, o estén incompletos o alterados;iii. Abandonar la sala antes de concluir la evaluación correspondiente;iv. Ser sorprendida o sorprendido consultando apuntes, tomando fotografías, escuchando audios de cualquier tipo o reproduciendo por cualquier medio digital el contenido de la evaluación de que se trate; yv. No acreditar la etapa correspondiente. <p>Si se presenta alguna situación no prevista en estas Bases de Participación, se informará a todas las personas candidatas, a través de los mismos medios y será resuelto por el CTS correspondiente.</p> <p>Para el ingreso de las personas candidatas al aula de evaluaciones.</p> <ul style="list-style-type: none">a) Una vez dentro del aula, las personas candidatas deberán depositar sus pertenencias personales en el lugar que les sea indicado por el aplicador de las evaluaciones (bolsos, portafolios, carpetas, cuadernos, celular, etc.).b) Sobre el escritorio no deberá depositarse ningún papel o documento apuntes, cuadernos, guías, celular, etc. <p>I. ETAPA DE EXAMENES DE CONOCIMIENTOS</p> <p>La subetapa de Exámenes de Conocimientos constará de dos evaluaciones, la primera corresponderá al Examen de Conocimientos Técnicos del puesto en concurso, cuya calificación mínima aprobatoria deberá ser igual o superior a 70 puntos en una escala de 0 a 100 sin decimales. El resultado de la evaluación se obtendrá del total de aciertos sobre el número de reactivos que conforman el examen; en caso de no acreditar la puntuación mínima requerida, será motivo de descarte.</p> <p>Las personas candidatas que acrediten el examen de conocimientos técnicos podrán realizar la segunda evaluación, correspondiente al examen de conocimientos generales de la Administración Pública Federal, acorde a cada grupo jerárquico, cuya calificación se promediará con la del examen de conocimientos técnicos para obtener la calificación de la subetapa, cuyo mínimo aprobatorio es de 70 en una escala de 0 a 100 puntos, sin decimales, un resultado menor a este será motivo de descarte, así como, el hecho de no presentarse en la fecha, lugar y hora señalados en el mensaje del portal Trabajaen.</p> <p>La herramienta de evaluación que esta Dependencia aplicará para el “Examen de Conocimientos Generales de la Administración Pública Federal”, será a través del módulo generador de exámenes de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.</p> <p>Los resultados aprobatorios del examen de conocimientos generales de la Administración Pública Federal, tendrá una vigencia de un año, contado a partir de la fecha en que se den a conocer éstos a través de la plataforma Trabajaen, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 del Reglamento de la LSPCAPF.</p>
--	--

	<p>La Vigencia de Resultados y aplicación por nivel jerárquico: Los resultados obtenidos en los exámenes diferenciados la vigencia de un año, se establecerá conforme a las reglas siguientes:</p> <p>Nivel 1. Grupos jerárquicos P y O (Enlace y Jefatura de Departamento): el resultado aprobatorio del examen de nivel 1 tendrá una vigencia de un año y será aplicable para los concursos correspondientes a dicho nivel.</p> <p>Nivel 2. Grupo jerárquico N (Subdirección de Área): el resultado aprobatorio del examen de nivel 2 tendrá una vigencia de un año y será aplicable para los concursos correspondientes a los niveles 2 y 1.</p> <p>Nivel 3. Grupos jerárquicos M y K (Dirección de Área y Dirección General): el resultado aprobatorio del examen de nivel 3 tendrá una vigencia de un año y será aplicable para los concursos correspondientes a los niveles 3, 2 y 1.</p> <p>Aquellas personas que cuenten únicamente con un resultado aprobatorio correspondiente a un nivel inferior y posteriormente participen en un concurso correspondiente a un nivel superior, deberán presentar el examen correspondiente al nuevo nivel, sin perjuicio de que, en su caso, el resultado previamente obtenido conserve su vigencia para los niveles inferiores.</p> <p>Las evaluaciones de conocimientos técnicos y de habilidades gerenciales, se llevarán a cabo mediante la herramienta informática denominada Generador de Exámenes de la Secretaría de Salud (GEXSSA).</p> <p>Los resultados obtenidos en las evaluaciones de las habilidades gerenciales con fines de ingreso realizadas con la herramienta GEXSSA, tendrán una vigencia de un año a partir de la fecha de su aplicación y serán consideradas exclusivamente para otros concursos convocados por esta Secretaría, así como sus Órganos Administrativos Desconcentrados; siempre y cuando el resultado obtenido por la persona candidata, sea una calificación igual o superior a 70 puntos.</p> <p>Los resultados de la evaluación de conocimientos técnicos tendrán vigencia de un año, en relación con el puesto sujeto a concurso, siempre que no cambie el temario y bibliografía con el cual se evaluó el conocimiento; por lo que, en caso de existir diferencia entre los temarios, no se podrán considerar dichos resultados en las evaluaciones de los concursos de esta convocatoria.</p> <p>Para hacer legítima la revalidación antes mencionada, la persona candidata deberá solicitarlo por escrito en el periodo establecido para la Etapa I "Revisión curricular" del concurso de interés. El escrito deberá ser dirigido a la persona titular que funja como Secretario Técnico del CTS correspondiente.</p> <p>En los casos de las personas candidatas a ocupar puestos convocados por la Dirección General de Recursos Humanos y Organización de esta Secretaría, que tuviesen vigentes los resultados de habilidades evaluadas con herramientas diferentes a la herramienta informática denominada "GEXSSA", dichos resultados no podrán ser reconocidos para efectos de los concursos de esta Secretaría de Salud, aun tratándose de habilidades con el mismo nombre y/o nivel de dominio.</p> <p>Los resultados de los exámenes y de las evaluaciones aplicadas en este proceso de selección no serán considerados para fines de Certificación de Capacidades.</p> <p>II. ETAPA DE EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y VALORACIÓN DEL MERITO</p> <p>El Comité ha determinado solicitar a las personas candidatas inscritas en el/los concurso(s) contenido(s) en la presente Convocatoria, la acreditación documental de la totalidad de la información expresada en el CV registrado en el portal de Trabajaen, la cual deberá presentarse únicamente el día y la hora señalado en el mensaje enviado al correo electrónico registrado en la plataforma de Trabajaen, por la Comisión Nacional de Arbitraje Médico.</p> <p>Para efectos del desahogo de la etapa y entrega de la puntuación correspondiente a la evaluación de la experiencia, únicamente se considerarán los puestos y el tiempo en las empresas o instituciones que las</p>
--	---

	<p>personas candidatas acrediten documentalmente y éstas cumplan con las áreas de experiencia del perfil del puesto, para lo cual se determina que se aceptarán como comprobantes, lo establecido en el numeral 6 del apartado "Documentación Requerida" de esta convocatoria.</p> <p>Respecto a la evaluación de la experiencia y valoración del mérito, se precisa que los Elementos propuestos en las Metodologías de Aplicación; que no se enuncian, se debe a que se consideran los mecanismos de evaluación señalados en éstas.</p> <p>La evaluación de experiencia y valoración del mérito se realizará el mismo día en que se realice la revisión documental de conformidad con lo establecido en las Metodologías de Aplicación.</p> <p>El requisito establecido en la fracción III del artículo 21 de la Ley, se tendrá por acreditado cuando la persona candidata sea considerado persona finalista por el Comité, toda vez que tal circunstancia implica ser apto para el desempeño del puesto en concurso y susceptible de resultar persona ganadora de éste; lo anterior de conformidad del artículo 282 de las Disposiciones.</p> <p>Para la Evaluación de la experiencia, se calificarán los siguientes Elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elemento 1. Orden en los puestos desempeñados; • Elemento 2. Duración en los puestos desempeñados; • Elemento 3. Experiencia en el sector público; • Elemento 4. Experiencia en el sector privado; • Elemento 5. Experiencia en el sector social; • Elemento 6. Nivel de responsabilidad; • Elemento 7. Nivel de remuneración; • Elemento 8. Relevancia de funciones o actividades desempeñadas en relación con las del puesto vacante; (NO SE EVALUARÁ PARA LAS PLAZAS QUE CONTIENEN ASTERISCO *); • Elemento 9. En su caso, experiencia en puestos inmediatos inferiores al de la vacante. <p>Nota: Las personas candidatas serán calificadas en el orden de los puestos desempeñados, salvo cuando cuenten con una sola experiencia, cargo o puesto previos.</p> <p>A todas las personas candidatas se les deberá calificar con respecto a los elementos contenidos del numeral 2 al numeral 8.</p> <p>Las personas candidatas que ocupen o que hayan ocupado uno o más de los cargos o puestos inmediatos inferiores al de la vacante, serán calificados con la consideración establecida en el numeral 9.</p> <p>Para la Valoración del mérito, se calificarán los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elemento 1. Resultado de la evaluación del desempeño. • Elemento 2. Resultados de las acciones de capacitación; • Elemento 3. Resultados de procesos de certificación; • Elemento 4. Logros; • Elemento 5. Distinciones; • Elemento 6. Reconocimientos o premios; • Elemento 7. Actividad destacada en lo individual; • Elemento 8. Otros estudios, • Elemento 9. Habla de lengua indígena. • Elemento 10. Autoadscripción a un pueblo o a una comunidad indígena afrodescendiente o afromexicana; • Elemento 11. Perspectiva de juventudes, y • Elemento 12. Persona con discapacidad. <p>Nota: Todas las personas candidatas que sean personas Servidoras Públicas de Carrera Titulares, sin excepción, serán calificadas en los elementos del 1 al 3 y todas las personas candidatas, sin excepción, serán calificadas en los elementos del 4 al 12.</p> <p>En lo que respecta a la evaluación de la experiencia se determinó lo siguiente:</p> <p>Elemento 5 - Experiencia en Sector Social: Además de las ya establecidas en las Metodologías de</p>
--	---

	<p>Aplicación, se considerarán los empleos desempeñados en una Organización no Gubernamental (ONG), Voluntariados, Asociaciones Civiles (A.C.), Cooperativas y Sindicatos.</p> <p>Elemento 6 - Nivel de Responsabilidad: la respuesta de la persona candidata deberá cruzarse con el CV de Trabajaen, que se entrega firmado bajo protesta de decir verdad.</p> <p>En lo que respecta a la valoración del mérito se determinó, lo siguiente:</p> <p>Elemento 1 - “Resultado de la evaluación del desempeño: Se calificará de acuerdo con las calificaciones de las personas servidoras públicas de carrera titulares, obtenidas en las evaluaciones de desempeño anual.</p> <p>Elemento 2 - Resultados de las acciones de capacitación: Se calificarán a través del promedio de las calificaciones obtenidas por la persona servidora pública de carrera titular en las acciones de capacitación del ejercicio fiscal anterior. En caso de que en el ejercicio fiscal inmediato anterior no se hubieran autorizado acciones de capacitación, las personas candidatas deberán entregar escrito de la dependencia que así lo acredite, para no ser evaluados en este elemento al no existir un parámetro objetivo para realizar la comparación.</p> <p>Elemento 3 - Resultados de procesos de certificación: este elemento deberán acreditarlo las personas candidatas con su pantalla RHnet; en la cual, se marca el número de capacidades profesionales certificadas vigentes, obtenidas por las personas servidoras públicas de carrera titulares.</p> <p>Elemento 6 - Reconocimientos o premios: únicamente se aceptarán los documentos de instancias con reconocimiento oficial y con membrete y/o sello a nombre de la persona candidata, además de otro medio oficial para la verificación de la autenticidad del documento.</p> <p>Elemento 7 - Actividad destacada en lo individual: se considerará la docencia, además de las que se proponen en las Metodologías de Aplicación, siempre y cuando la persona candidata presente la constancia expedida por la institución educativa en la que impartió clases y se señale en ésta la(s) materia(s).</p> <p>Elemento 9 - Habla de lengua indígena: Se evaluará en cuatro habilidades básicas del lenguaje: 1) hablar, 2) escuchar o comprender, 3) leer y 4) escribir.</p> <p>Para la acreditación de las habilidades anteriormente referidas, se calificarán a través del número de comprobantes, tomando como referencia los siguientes niveles:</p> <p>Nivel 1:</p> <ul style="list-style-type: none"> I. Carta u oficio expedido por la autoridad comunitaria de su lugar de origen, que señale que es hablante de una lengua indígena nacional. II. Acreditación de competencias comunicativas generales expedida por el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI) o alguna otra instancia acreditada por esta misma institución (con resultado regular o bueno). III. Acreditación o documento equivalente a cursos no menores a 220 horas, que avalen, al menos, un nivel básico en alguna de las lenguas indígenas o sus variantes. IV. Materiales elaborados en lenguas indígenas (material didáctico, infografías, folletos, manuales, carteles, mapas, videos, audios, etcétera.). En la presentación de estos materiales se deberá acreditar fehacientemente su autoría. V. Acreditación o documento equivalente que demuestre que la persona participante es o ha sido parte de procesos de formación como intérprete, mediadora bilingüe o traductora de lenguas indígenas. VI. Certificado de competencia laboral (con estándares relacionados a la interpretación o la atención en lengua; o bien, mediante una o traducción).
--	---

	<p>Nivel 2:</p> <ul style="list-style-type: none"> I. Acreditación de competencias comunicativas generales expedida por el INALI o por alguna otra instancia, acreditada por esta misma institución (con resultado excelente). II. Publicaciones en gacetas, revistas, prensa o libros en alguna lengua indígena o sus variantes, independientemente del campo de estudio del que se trate. En la presentación de estas publicaciones se deberá acreditar fehacientemente su autoría. III. Evidencias de trabajo que avalen su experiencia como intérprete, mediador(a) bilingüe y/o traductor(a) de lenguas indígenas (oficios de notificación, textos traducidos, reconocimientos de participación, etcétera.) En la presentación de estas evidencias se deberá acreditar fehacientemente su autoría. <p>Elemento 10.- Autoadscripción a un pueblo o comunidad indígena o afrodescendiente o afromexicana: se calificará con 100 a la persona candidata que manifieste autoadscribirse a un pueblo o a una comunidad indígena o afromexicana y deberá identificar por escrito de declaración de autoadscripción, el nombre del pueblo o comunidad indígena o afromexicana a la que se autoadscriba.</p> <p>Elemento 11.- Perspectiva de juventudes: Se calificará con 100 a la persona candidata deberá comprobar que su edad no sobrepase los 30 años al momento de la publicación del concurso.</p> <p>Por último, Elemento 12- Personas con Discapacidad: Se calificará con 100 a la persona candidata que se autoreconozca como persona con discapacidad. La persona participante deberá identificar por escrito de declaración, la descripción de su discapacidad.</p>
Entrevista	<p>Los resultados obtenidos en los diversos exámenes y evaluaciones serán considerados para elaborar el listado de personas candidatas, a fin de determinar el orden de prelación previo a la etapa de Entrevista, de conformidad con las Reglas de Valoración y el Sistema de Puntuación establecidos en la Secretaría de Salud, en términos de lo previsto en el artículo 271 de las Disposiciones.</p> <p>La Dirección General de Recursos Humanos y Organización de esta Secretaría en coordinación con la Comisión Nacional de Arbitraje Médico, programará cada entrevista y convocará a las personas candidatas, mediante el envío de un correo electrónico en el centro de mensajes del portal de Trabajaen, citando conforme al orden de prelación. y el número establecido por cada Comité.</p> <p>Las personas candidatas deberán:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Acreditar su participación con identificación oficial: “credencial para votar con fotografía, Cedula Profesional, en su caso, Cartilla Militar, y/o Pasaporte” y su Hoja de Bienvenida emitida por el TrabajaEn. b) Seguir las indicaciones hasta el término de la entrevista, de lo contrario será motivo de descarte. <p>La etapa de Entrevista tiene como finalidad que cada Comité, profundice en la valoración de las capacidades de cada persona candidata, conforme a los criterios de evaluación establecidos en la Convocatoria y en el portal de Trabajaen.</p> <p>El Comité correspondiente sesionará, por medios electrónicos, a través de videoconferencia, en cuyo caso, la entrevista se desahogará a distancia y las personas candidatas deberán estar presentes en las instalaciones de la Dirección General de Recursos Humanos y Organización de esta Secretaría, de conformidad con el artículo 272 de las Disposiciones.</p> <p>Las personas integrantes del Comité correspondiente, para la evaluación de la entrevista deberán considerar los criterios siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contexto, situación o tarea (favorable o adverso); - Estrategia o acción (simple o compleja); - Resultado (sin impacto o con impacto), y - Participación (protagónica o como miembro de equipo)

	<p>Cada persona candidata será evaluada por el Comité en una escala de 0 a100 puntos, para cada uno de los criterios de evaluación.</p> <p>En caso de que el Comité acuerde, podrán auxiliarse para desahogar la etapa de entrevista con máximo tres personas especialistas, una por cada miembro, y se notificará a las personas candidatas, en el mensaje de invitación que reciba en el centro de mensajes del portal Trabajaen, a esta evaluación.</p> <p>Cuando el perfil del puesto requiera el dominio de un idioma en el nivel avanzado, en esta etapa se podrá realizar al menos una pregunta a cada persona candidata en el idioma requerido.</p>					
Reglas de Valoración y Sistema de Puntuación General	<p>La acreditación de las Etapas de Revisión curricular; examen de conocimientos técnicos, conocimientos generales de la Administración Pública Federal, las evaluaciones de habilidades; Evaluación de la experiencia y la valoración del mérito, serán indispensables para continuar en el proceso de selección de que se trate.</p> <p>Se evaluarán dos capacidades gerenciales (habilidades) y no implicará descarte del respectivo concurso; sin embargo, en caso de no se presente a dichas evaluaciones, se considerará no aprobadas y será motivo de descarte.</p> <p>La calificación mínima aprobatoria para acreditar la evaluación de conocimientos técnicos será de 70 y el resultado de la evaluación se obtendrá del total de aciertos sobre el número de reactivos que conforman el examen, en caso de obtener una calificación inferior a 70, será motivo de descarte</p> <p>La calificación mínima aprobatoria para acreditar la subetapa de “Examen de conocimientos”, que comprende los exámenes de conocimientos técnicos y de conocimientos generales de la Administración Pública Federal, será igual o superior de 70 puntos; en caso de no acreditar la puntuación mínima requerida, será motivo de descarte.</p> <p>La evaluación de la experiencia y valoración del mérito, se evaluarán de conformidad con lo establecido en las Metodologías de Aplicación, considerando los elementos antes mencionados en el apartado “Desarrollo de los Concursos y Presentación de Evaluaciones”.</p> <p>Para efectos de continuar con el procedimiento de selección, las personas candidatas deberán acreditar las evaluaciones precedentes.</p> <p>Los resultados obtenidos en los diversos exámenes y evaluaciones (conocimientos, habilidades, evaluación de la experiencia y valoración del mérito) serán considerados para elaborar el listado de las personas candidatas con los resultados más altos, a fin de determinar el orden de prelación para la etapa de entrevista de conformidad con el Sistema de Puntuación General establecido por el CTP, para las plazas de los grupos jerárquicos de Enlace de Alto Nivel de Responsabilidad hasta Dirección General.</p>					
	Etapas o subetapas	<table><tr><th>Jefatura de Departamento hasta Dirección General</th><th>Enlace de Alta Responsabilidad</th></tr><tr><th>Puntaje asignado</th><th>Puntaje asignado</th></tr></table>	Jefatura de Departamento hasta Dirección General	Enlace de Alta Responsabilidad	Puntaje asignado	Puntaje asignado
	Jefatura de Departamento hasta Dirección General	Enlace de Alta Responsabilidad				
	Puntaje asignado	Puntaje asignado				
	Subetapa de examen de conocimientos (Conocimientos Técnicos y Conocimientos Generales de la Administración Pública Federal)	30				
	Subetapa de Evaluaciones de Habilidades	1020				
	Subetapa de Evaluación de Experiencia	2010				
	Subetapa de Valoración del Mérito	1010				
	Etapas de Entrevista y Determinación	30				

	Puntaje Máximo	100	100
	El número de personas candidatas que se continuarán entrevistando, será un mínimo de tres, en caso de no contar al menos con una persona finalista de entre las personas candidatas ya entrevistados. El puntaje mínimo de calificación para ser considerado persona finalista será igual o superior a 70 puntos. Para los concursos de nivel de Enlace para la subetapa de evaluación de la experiencia, el puntaje único será de 100.		
Publicación de Resultados	Tanto los resultados de cada una de las etapas del proceso de selección de los concursos, como la invitación a las evaluaciones y en su caso, la modificación del calendario será notificado a las personas candidatas, a través de un mensaje enviado al centro de mensajes del portal de Trabajaen.		
Determinación y Reserva	<p>El Comité correspondiente declarará a la persona ganadora del concurso, a la persona finalista que obtenga la calificación más alta en el proceso de selección.</p> <p>Se consideran finalistas a las personas candidatas que acrediten el puntaje mínimo de calificación en el sistema de puntuación general; esto es, que hayan obtenido un resultado aceptable para ser considerados aptos para ocupar el puesto sujeto a concurso, en términos de los artículos 32 de la Ley y 40, fracción II de su Reglamento de la LSPCAPF.</p> <p>Conforme a lo dispuesto en los artículos 36 del Reglamento de LSPCAPF y 286 de las Disposiciones, las personas finalistas que obtengan el puntaje mínimo de calificación de setenta (70 puntos) y no resulten ganadoras del concurso, quedarán integrados a la Reserva de personas aspirantes en esta Secretaría, de acuerdo con la rama de cargo de la vacante en que se haya determinado alguna persona ganadora; con el fin de ser consideradas, en cualquier concurso de la misma rama de cargo y el mismo rango, o inmediato inferior, durante una vigencia de año contado a partir de la publicación de los resultados finales del concurso respectivo.</p>		
Declaración de Concurso Desierto	<p>El/Los Comité(s) podrá(n), considerando las circunstancias del caso, declarar desierto un concurso:</p> <p>I. Porque ninguna persona candidata se presente a los concursos;</p> <p>II. Porque ninguna de las personas candidatas obtenga el puntaje mínimo de calificación para ser considerado persona finalista, o</p> <p>III. Porque sólo una persona finalista pase a la etapa de determinación y en ésta sea vetado o bien, no obtenga la mayoría de los votos de los integrantes del CTS.</p>		

Reactivación de Folios	<p>Los miembros del CTS de la(s) plaza(s) considerada(s) en la presente convocatoria, determinaron no llevar a cabo la reactivación de folios cuando el descarte sea originado por causas imputables a las personas candidatas; por lo que, se recomienda antes de su inscripción al concurso de su interés, verificar que la información capturada en la plataforma del Trabajaen respecto de la escolaridad, trayectoria laboral y méritos, deberán estar completos los datos y ser consistentes con los documentales, así como cumplir con los requisitos del puesto de su interés; considerando que las reactivaciones únicamente procederán cuando el descarte del folio sea originado por causas NO imputables la persona candidata, por errores en la captura de información u omisiones del operador de ingreso que se acrediten fehacientemente, a juicio de los integrantes del Comité correspondiente.</p> <p>En caso de rechazo imputable o no de la persona candidata, el sistema emita un folio de rechazo, la persona candidata tendrá 2 días hábiles posteriores en que se haya originado el descarte, para ello deberá presentar su solicitud de reactivación, al Comité de la plaza correspondiente, en la Dirección General de Recursos Humanos y Organización de esta Secretaría.</p> <p>Dicho escrito deberá incluir, considerando que las reactivaciones proceden sólo cuando el descarte del folio sea originado por causas no imputables la persona candidata. Para los casos que, se acredite el descarte por errores en la captura de información u omisiones del operador del ingreso, éstos serán revisados y determinados a juicio de los integrantes de cada Comité, por lo que se deberá enviar la siguiente documentación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Pantallas impresas del portal www.trabajaen.gob.mx donde se observe el mensaje de rechazo recibido, folio y la fecha. 2. Justificación de por qué se considera que se debe reactivar su folio. 3. Original y copia de los documentos comprobatorios de su experiencia laboral y escolaridad. 4. Indicar la dirección física y electrónica donde puede recibir la respuesta a su petición, la cual será evaluada y resuelta por el Comité respectivo. 5. Impresión de currículum vitae del Trabajaen. <p>La reactivación de folios no será procedente, cuando las causas de descarte sean imputables a la persona candidata como:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La persona candidata cancele su participación el concurso; 2. La persona candidata renuncie a las calificaciones de evaluación de capacidades. 3. Exista duplicidad de registro en el Trabajaen. 4. La baja en el sistema imputable a la persona candidata, y 5. Por errores o la falta de coincidencias entre la información asentada en su Currículum de Trabajaen y los requisitos establecidos en el perfil del puesto en concurso imputables a la persona candidata <p>Una vez pasado el período establecido, no serán recibidas las peticiones de reactivación.</p>
Disposiciones Generales	<ol style="list-style-type: none"> 1. En el portal www.trabajaen.gob.mx podrán consultarse los detalles sobre los concursos y los puestos vacantes. 2. Los datos personales de las personas candidatas son confidenciales aún después de concluidos los concursos. 3. Cada persona candidata se responsabilizará de los traslados y gastos erogados como consecuencia de su participación en actividades relacionadas con motivo de la presente convocatoria. 4. Las personas candidatas podrán presentar inconformidad ante el Área de Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud, ubicado en Av. Marina Nacional #60, piso 9, Col. Tacuba, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, C.P. 11410. Teléfono 2000 3100 ext. 53123, en términos de lo dispuesto por la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y su Reglamento, y en su caso, recurso de revocación ante la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, en Insurgentes Sur

1735, 2do. piso, Colonia Guadalupe Inn. Demarcación Territorial Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México, en términos de lo dispuesto por el Reglamento Interior de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

5. En los casos en que cada Comité determine la revisión de exámenes, ésta sólo podrá efectuarse respecto de la correcta aplicación de las herramientas de evaluación, métodos o procedimientos utilizados sin que implique la entrega de los reactivos ni las opciones de respuesta, en ningún caso procederá la revisión respecto del contenido o los criterios de evaluación. Dicha revisión deberá solicitarse mediante el procedimiento de una inconformidad.
6. Cualquier aspecto o caso no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el Comité correspondiente, conforme a las disposiciones aplicables, privilegiando la observancia de los principios rectores del sistema, dentro de los 10 días hábiles siguientes en que se presentó, con la salvedad de que para aquellos casos en los que el Comité requiera de realizar consultas, autorización u otros ante entidades reguladoras, la resolución de dichos aspectos quedará sujeta al tiempo de respuesta y las determinaciones de las instancias competentes.
7. Cuando la persona ganadora de un concurso tenga el carácter de persona Servidora Pública de Carrera Titular, para poder ser nombrado en el puesto sujeto a concurso, deberá presentar ante la **Comisión Nacional de Arbitraje Médico**, en un lapso no mayor a cinco días naturales, posteriores a la notificación de los resultados del concurso a través de su cuenta en la plataforma Trabajaen, el documento que acredite haberse separado de su cargo toda vez que no puede permanecer activo en ambos puestos, asimismo, deberá acreditar haber cumplido la obligación que señala el artículo 11, fracción VIII de la LSPCAPF, lo anterior tiene sustento en lo dispuesto en el oficio NO. SSFP/408.3/077/2008, del 28 de febrero de 2008.
8. El/Los Comité(s) de esta Secretaría informa(n), en caso de que alguna persona candidata solicite una revisión del examen de conocimientos técnicos, deberá presentar su solicitud dirigida al Comité de la plaza en concurso, firmada y escaneada a los correos: ingresospc@salud.gob.mx y reclutamiento@conamed.gob.mx teniendo como plazo dos días hábiles siguientes a la fecha de aplicación de la evaluación. Así mismo, se hace del conocimiento que la revisión de exámenes, sólo podrá efectuarse respecto de la correcta aplicación de las herramientas, métodos o procedimientos utilizados, sin que implique la entrega de los reactivos ni las opciones de respuesta. En ningún caso procederá la revisión respecto del contenido o los criterios de evaluación de conformidad en el artículo 265 de las Disposiciones.
9. Por ningún motivo, se permitirá la aplicación de evaluaciones a las personas candidatas que se presenten fuera de los horarios establecidos para tales efectos.
10. En este proceso de reclutamiento y selección, esta Secretaría no solicita como requisito para el ingreso, el examen de no gravidez y/o VIH/SIDA.

<p>Citatorios</p>	<p>La Comisión Nacional de Arbitraje Médico, comunicará a las personas candidatas la fecha, hora y lugar en que deberán presentarse a la aplicación de las evaluaciones de conocimientos técnicos, examen de conocimientos generales de la Administración Pública Federal, evaluaciones de habilidades, recepción de la información para el envío de los documentales para la revisión documental, evaluación de la experiencia y valoración del mérito, así como a la entrevista ante el Comité correspondiente. La comunicación se realizará mediante correo electrónico, identificando su número de folio asignado por el Trabajo en, a través del portal www.trabajaen.gob.mx con al menos 2 días hábiles de anticipación a la fecha de cada evaluación.</p> <p>El no asistir en la fecha, hora y lugar señalados, será motivo de descarte del concurso de que se trate.</p> <p>Las etapas anteriores se desahogarán en las instalaciones de esta Secretaría, ubicadas en Av. Marina Nacional No. 60, pisos 5, 7 y 14 Colonia Tacuba, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, C.P.11410 (inclusive para las personas candidatas registradas en el extranjero). En caso de que alguna de las etapas de los concursos debieran ser desahogada en otro domicilio, será notificada a través del portal www.trabajaen.gob.mx vía correo electrónico a las personas candidatas con mínimo dos días de anticipación.</p> <p>En dichas comunicaciones, se especificará la duración aproximada de cada aplicación, así como el tiempo de tolerancia con el que contarán las personas candidatas.</p> <p>Las personas candidatas deberán asistir puntualmente a sus evaluaciones, de lo contrario no se permitirá el acceso a la aplicación de la evaluación correspondiente y serán descartados del proceso de selección del concurso que se trate.</p>
<p>Temarios</p>	<p>Los temarios y la bibliografía correspondientes a los exámenes de conocimientos técnicos que se indique en la convocatoria, se difundirán en la página electrónica de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico, en las siguientes ligas electrónicas: http://www.salud.gob.mx/unidades/dgrh/bolsadetrabajo/temarios.php y https://www.gob.mx/conamed/documentos/concursos-vigentes-conamed a partir de la fecha de la publicación de la convocatoria en el Diario Oficial de la Federación.</p> <p>El temario correspondiente para los exámenes de Conocimientos Generales de la Administración Pública Federal que se indique en la convocatoria, se encuentra publicado en la portal www.trabajaen.gob.mx en el apartado de “Documentos e Información Relevante”, y disponible en la siguiente liga https://upsp.buengobierno.gob.mx/temario-examen-conocimientos-generales-apf/</p> <p>El examen de conocimientos generales de la Administración Pública Federal, se aplicarán de conformidad al grupo jerárquico señalado en el apartado de Desarrollo de los Concursos y Presentación de Evaluaciones, fracción I. Etapa de Exámenes de Conocimientos de las Bases de Participación, de la presente Convocatoria.</p> <p>Los temarios y la bibliografías, de estudio para las evaluaciones de las habilidades gerenciales, se encuentran disponibles para su consulta en la página electrónica de la Dirección General de Recursos Humanos y Organización de esta Secretaría, en la siguiente liga https://www.salud.gob.mx/unidades/dgrh/spc/temariosHG.php</p> <p>La evaluación de las habilidades gerenciales, se aplicarán de conformidad al nivel de dominio señalado en el perfil de puesto.</p> <p>Para acreditar las Subetapas de Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito será necesario consultar las Metodologías de Aplicación, disponible en la plataforma de www.trabajaen.gob.mx en el apartado de “Documentación e información relevante”.</p>

Resolución De Dudas	<p>A efecto de garantizar la atención y resolución de las dudas que las personas candidatas formulen con relación al proceso de reclutamiento y selección del o los puesto(s) considerado(s) en la presente convocatoria, se han implementado los correos electrónicos de contacto: reclutamiento@conamed.gob.mx e ingresospc@salud.gob.mx y los números telefónicos 55-54207120, 55-54207118, 55-54207047 y 55-50621600 Ext 58484, dentro del horario de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.</p>
----------------------------	---



PUESTO QUE CONCURSA: SUBDIRECCIÓN MÉDICA (ORIENTACIÓN Y GESTIÓN)

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-M00-1-M1C015P-0000211-E-C-F

UNIDAD ADMINISTRATIVA: COMISIÓN NACIONAL DE ARBITRAJE MÉDICO

Tema	1. MARCO NORMATIVO Y REGULATORIO DE LA CONAMED	
	SubTema	1. LEYES Y REGULACIÓN VIGENTE
	Bibliografía	1. CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917, Última reforma publicada DOF 03-03-2026
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	1. Capítulo I De los Derechos Humanos y sus Garantías, Artículos 1 al 29, 108 y 109
	Página Web	1. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf
	Bibliografía	2. LEY GENERAL DE SALUD, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 07 de febrero de 1984, Última reforma publicada DOF 15-01-2026
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	2. TITULO PRIMERO Disposiciones Generales CAPITULO UNICO Artículos 1 a 4 TITULO SEGUNDO Sistema Nacional de Salud CAPITULO I Disposiciones Comunes Artículos 5 a 12 CAPITULO II Distribución de Competencias Artículos 13 a 22 TITULO TERCERO Prestación de los Servicios de Salud CAPITULO I Disposiciones Comunes Artículos 23 a 31 CAPITULO II Atención Médica Artículos 32 a33 CAPITULO III Prestadores de Servicios de Salud Artículos 34 a 49 CAPITULO IV Usuarios de los Servicios de Salud y Participación de la Comunidad Artículos 50 a 60 CAPÍTULO IV BIS De la Comisión Nacional de Arbitraje Médico Artículos 60 Bis a 60 Sexies
	Página Web	2. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGS.pdf
	Bibliografía	3. DECRETO por el que se crea la Comisión Nacional de Arbitraje Médico.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	3. Todo el documento
	Página Web	3. http://www.conamed.gob.mx/transparencia/pdf/decreto_comision.pdf
	Bibliografía	4. Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 1976 Últimas Reformas DOF 16-07-2025
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	4. TITULO PRIMERO De la Administración Pública Federal CAPITULO UNICO De la Administración Pública Federal Artículos 1 a 9 TITULO SEGUNDO De la Administración Pública Centralizada CAPITULO I De las Secretarías de Estado Artículos 10 a 25 CAPITULO II De la Competencia de las Secretarías de Estado y Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal Artículos 26 a 44
	Página Web	4. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LOAPF.pdf
	Bibliografía	5. ACUERDO por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas y órganos administrativos desconcentrados de la Secretaría de Salud. Publicado en el DOF el 27-03-2025
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	5. TODO EL DOCUMENTO
	Página Web	5. https://sidof.segob.gob.mx/notas/5753120
	Bibliografía	6. REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE SALUD
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	6. TODO EL DOCUMENTO
	Página Web	6. http://dgrho.salud.gob.mx/Normatividad/Reglamento_Interior_Secretaria_de_Salud.pdf
	Bibliografía	7. Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico , Publicado en el DOF el 3 de febrero de 2004
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	7. TODO EL DOCUMENTO

	Página Web	7. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regla/25.PDF
	Bibliografía	8. Reglamento de Procedimientos para la Atención de Quejas Médicas y Gestión Pericial de la CONAMED Publicado en el DOF el 21 de enero de 2003 Última reforma publicada DOF el 8 de agosto de 2018
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	8. Todo el documento
	Página Web	8. http://www.conamed.gob.mx/gobmx/Comite_Transparencia/I/REGLAMENTO_PARA_LA_ATENCION_QUEJAS_MED_DE_CONAMED.pdf
	Bibliografía	9. Modelo Mexicano de Arbitraje Médico, ed. 2023
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	9. Capítulos del I al VIII
	Página Web	9. http://www.conamed.gob.mx/gobmx/modelo/modeloall.php
	Bibliografía	10. LEY GENERAL DE MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	10. Capítulos I al IX.
	Página Web	10. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGMASC.pdf
	Bibliografía	11. LEY DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	11. Título I, II, III, y IV.
	Página Web	11. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/260.pdf
	Bibliografía	12. LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	12. paginas 1 a 34
	Página Web	12. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPA.pdf
	Bibliografía	13. Código de Conducta de la Secretaría de Salud
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	13. Páginas de la 1 a la 8
	Página Web	13. https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5699379&fecha=22/08/2023#gsc.tab=0
	Bibliografía	14. CODIGO DE CONDUCTA DE LA CONAMED
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	14. PAGINAS DE LA 1 A LA 25
	Página Web	14. http://www.conamed.gob.mx/comite_etica/pdf/codigo_conducta_2019.pdf
SubTema		2. ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
	Bibliografía	1. LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	1. todo el documento
	Página Web	1. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGTAIP.pdf
	Bibliografía	2. ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN, LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PARA EL SECTOR PÚBLICO
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	2. paginas de la 1 a la 74
	Página Web	2. https://inicio.inai.org.mx/AcuerdosDelPleno/ACT-PUB-19-12-2017.10.pdf

		Bibliografía	3. LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	3. paginas de la 1 a la 37
		Página Web	3. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPDPSO.pdf
Tema	2. DERECHO A LA SALUD		
	SubTema	1. DERECHO SANITARIO	
		Bibliografía	1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917 Última reforma publicada DOF 03-03-2026
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	1. Título Primero Capítulo I De los Derechos Humanos y sus Garantías Artículos 1 al 29
		Página Web	1. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf
		Bibliografía	2. CONVENCION AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS SUSCRITA EN LA CONFERENCIA ESPECIALIZADA INTERAMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS (B-32) San José, Costa Rica 7 al 22 de noviembre de 1969 CONVENCION AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS (Pacto de San José)
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	2. DEBERES DE LOS ESTADOS Y DERECHOS PROTEGIDOS Artículos 1 a 32
		Página Web	2. https://www.oas.org/dil/esp/tratados_B-32_Convencion_Americana_sobre_Derechos_Humanos.pdf
		Bibliografía	3. PROTOCOLO ADICIONAL A LA CONVENCION AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS EN MATERIA DE DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES "PROTOCOLO DE SAN SALVADOR" ADOPTADO EN LA CIUDAD DE SAN SALVADOR, EL 17 DE NOVIEMBRE DE 1988
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	3. Todo el documento
		Página Web	3. https://oas.org/juridico/spanish/tratados/a-52.html
		Bibliografía	4. Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de mayo de 1986 Última reforma publicada DOF 17-07-2018
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	4. CAPITULO I Disposiciones Generales Artículos 1 a 45 CAPITULO II De los Derechos y Obligaciones De los Usuarios y Participación De la Comunidad Artículos 46 a 55
		Página Web	4. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LGS_MPSAM_170718.pdf
		Bibliografía	5. Tesis Registro digital: 2019358 Instancia: Primera Sala Décima Época Materia(s): Constitucional Tesis: 1a./J. 8/2019 (10a.) Fuente: Gaceta del Semanario Judicial de la Federación. Libro 63, Febrero de 2019, Tomo I, página 486 Tipo: Jurisprudencia DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD. DIMENSIONES INDIVIDUAL Y SOCIAL.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	5. Todo el documento
		Página Web	5. https://sjf2.scjn.gob.mx/detalle/tesis/2019358
		Bibliografía	6. ACTO MÉDICO Y RESPONSABILIDAD PROFESIONAL: REFLEXIONES EN TORNO A LAS DIFERENCIAS ENTRE LAS JURISDICCIONES MEXICANA Y ESTADOUNIDENSE Rodrigo Montes de Oca Arboleya, Secretario de Estudio y Cuenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	6. Todo el documento
		Página Web	6. https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/transparencia/documentos/becarios/102rodrigo-montesde-oca-arboleya.pdf
		Bibliografía	7. Criminalización de la labor de las defensoras y los defensores de derechos humanos. Colección Interamericana de Derechos Humanos Editorial: CIDH / Comisión Interamericana de Derechos Humanos Fecha de publicación 07-09-2017
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	7. Capítulo 5, Principio de legalidad y medidas dirigidas a prevenir el uso indebido del derecho penal y proteger el derecho a defender los derechos Págs. 131 a 147

Página Web	7. https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/4606-criminalizacion-de-la-labor-de-las-defensoras-y-los-defensores-de-derechos-humanos-coleccion-interamericana-de-derechos-humanos
Bibliografía	8. Carbonell, Miguel, et al. (coords.), 2011, LA REFORMA CONSTITUCIONAL DE DERECHOS HUMANOS: UN NUEVO PARADIGMA, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Nacional Autónoma de México, Primera edición, UNAM, México, 2011
Títulos, preceptos	8. Las obligaciones del Estado en el artículo 1° de la Constitución Mexicana. Páginas 63-102 Los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. Apuntes para su aplicación práctica. Páginas 135 a 165
Página Web	8. http://ru.juridicas.unam.mx/xmlui/handle/123456789/11939

Tema	3. RESPONSABILIDAD PROFESIONAL EN MEDICINA	
	SubTema	1. RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO
	Bibliografía	1. LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2004 Última reforma publicada DOF 29-12-2023
	Títulos, preceptos	1. CAPÍTULO I Disposiciones Generales Artículo 1 a 10 CAPÍTULO II De las Indemnizaciones Artículo 11 a 16 CAPÍTULO III Del Procedimiento Artículos 17 a
	Página Web	1. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFRPE.pdf
	Bibliografía	2. LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO DE MÉXICO¿UNA REALIDAD JURÍDICA AÚN PENDIENTE. Ricardo J. Sepulveda I. Gustavo de Silva Gutiérrez. 1999, Facultad de Derecho Panamericana
	Títulos, preceptos	2. TODO EL DOCUMENTO
	Página Web	2. https://revistas-colaboracion.juridicas.unam.mx/index.php/ars-iuris/article/viewFile/2357/2214
	SubTema	2. RESPONSABILIDAD CIVIL
	Bibliografía	1. Código Civil Federal Publicado en el Diario Oficial de la Federación en cuatro partes los días 26 de mayo, 14 de julio, 3 y 31 de agosto de 1928. Última reforma publicada DOF 14- 11-2025
	Títulos, preceptos	1. LIBRO SEGUNDO TÍTULO SÉPTIMO DE LA PRESCRIPCIÓN CAPÍTULOS I a VI Artículos 1135 a 1180 LIBRO CUARTO De las Obligaciones PRIMERA PARTE De las Obligaciones en General TÍTULO PRIMERO Fuentes de las Obligaciones CAPÍTULO V De las Obligaciones que Nacen de los Actos Ilícitos Artículos 1910 a 1934 Bis CAPÍTULO VI Del Riesgo Profesional Artículos 1935 a 1937 TÍTULO CUARTO Efectos de las Obligaciones I.- Efectos de las Obligaciones entre las Partes Cumplimiento de las Obligaciones CAPÍTULO II Del Ofrecimiento del Pago y de la Consignación Artículos 2097 a 2103 Incumplimiento de las obligaciones CAPÍTULO I Consecuencias del Incumplimiento de las Obligaciones Artículos 2104 a 2118 PARTE SEGUNDA De las Diversas Especies de Contratos TÍTULO DECIMO Del Contrato de Prestación de Servicios CAPÍTULO II De la Prestación de Servicios Profesionales Artículos 2606 a 2615
	Página Web	1. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CCF.pdf
	Bibliografía	2. REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE PRESTACION DE SERVICIOS DE ATENCION MEDICA. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de mayo de 1986 Última reforma publicada DOF 17-07-2018
	Títulos, preceptos	2. CAPÍTULO I Disposiciones Generales Artículos 1 a 45
	Página Web	2. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LGS_MPSAM_170718.pdf
	Bibliografía	3. I.4o.C.329 C (9a.) Rubro: RESPONSABILIDAD CIVIL MÉDICA. ELEMENTOS QUE DEBEN ACREDITARSE, SEGÚN SE TRATE DE OBLIGACIÓN DE MEDIOS O DE RESULTADOS. Registro digital: 160354 Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito Décima Época Materia (s): Civil Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta. Libro IV, Enero de 2012, Tomo 5, página 4605 Tipo: Aislada
	Títulos, preceptos	3. Todo el documento
	Página Web	3. https://sjf2.scjn.gob.mx/detalle/tesis/160354
	Bibliografía	4. RESPONSABILIDAD DE LOS PROFESIONALES DE LA SALUD, Marco Teórico Conceptual, Marco Jurídico, Instrumentos Internacionales, Jurisprudencia (Primera Parte) Mtra. Claudia Gamboa Montejano, Investigadora Parlamentaria Mtra. Sandra Valdés Robledo Asistente de Investigación Noviembre, 2015
	Títulos, preceptos	4. Todo el documento

		Títulos, preceptos	
		Página Web	4. https://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/spi/SAPI-ISS-79-15.pdf
		Bibliografía	5. Fernández Varela H, Sotelo G. El deber de cuidado del médico en México. Rev. Fac. Med. (Méx.) vol.62 no.3 Ciudad de México may./jun. 2019 Epub 16-Oct-2020.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	5. TODO EL ARTICULO
	SubTema	Página Web	5. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0026-17422019000300040#:~:text=Obligaciones %20de%20medios.,se%C3%B1alados%20por%20la%20ley%20vigente
		3. RESPONSABILIDAD PENAL	
		Bibliografía	1. Código Penal Federal Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de agosto de 1931 Última reforma publicada DOF 28-11-2025
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	1. TITULO SEGUNDO CAPITULO V Sanción pecuniaria Artículos 29 a 39 TITULO DECIMOSEGUNDO Responsabilidad Profesional CAPITULO I Disposiciones Generales Artículos 228 a 230 TITULO DECIMONOVENO Delitos contra la vida y la integridad corporal CAPITULO I Lesiones Artículos 288 a 301
		Página Web	1. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPF.pdf
		Bibliografía	2. El derecho humano a la salud frente a la responsabilidad médico-legal: una visión comparada Autor(es): Ríos Ruíz, Alma de los Ángeles Campo Compendio, Antonio Fuente del Fecha de publicación: 31 de diciembre de 1969
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	2. CAPÍTULO 2 Estudio comparativo de la responsabilidad médica en México y Estados Unidos: análisis jurídico Páginas 41 a 81
		Página Web	2. https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/11/5194/8.pdf
	SubTema	4. RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA	
		Bibliografía	1. LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016 Última reforma publicada DOF 15-12-2025
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	1. LIBRO PRIMERO DISPOSICIONES SUSTANTIVAS. TÍTULO TERCERO DE LAS FALTAS ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y ACTOS DE PARTICULARES VINCULADOS CON FALTAS ADMINISTRATIVAS GRAVES Artículos 49 a 74 TÍTULO CUARTO SANCIONES Artículos 75 a 89
		Página Web	1. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGRA.pdf
		Bibliografía	2. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917 Última reforma publicada DOF 03-03-2026
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	2. Título Cuarto De las Responsabilidades de los Servidores Públicos, Particulares Vinculados con Faltas Administrativas Graves o Hechos de Corrupción , y Patrimonial del Estado. Artículos 108 a 114
		Página Web	2. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf
		Bibliografía	3. CÓDIGO de Ética e Integridad para un Buen Gobierno en la Administración Pública Federal . DOF: 18/11/2025
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	3. Todo el documento
		Página Web	3. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5773147&fecha=18/11/2025#gsc.tab=0
Tema	4. BIOÉTICA		
	SubTema	1. BIOÉTICA EN LA ATENCIÓN MÉDICA	
		Bibliografía	1. LEY GENERAL DE SALUD publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de febrero de 1984 Últimas reformas publicadas DOF 15-01-2026
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	1. TITULO TERCERO Prestación de los Servicios de Salud CAPITULO II Atención Médica Artículos 32 a 33 CAPITULO III Prestadores de Servicios de Salud Artículos 34 a 49
		Página Web	1. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGS.pdf
		Bibliografía	2 De la ética a la bioética en las ciencias de la salud Editor: Bermeo de Rubio, Myriam; Pardo Herrera, Ivanoba Editorial Universidad Santiago de Cali
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	2. Capítulo 3 - Elementos de responsabilidad ética en la historia de la medicina Páginas 75 a 100 Capítulo 5 - Ética y bioética en Medicina Páginas 129 a 152
		Página Web	2. https://books.scielo.org/id/trn8b

Tema	5. LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	
	SubTema	1 EL PROCESO ARBITRAL
	Bibliografía	1. LEY GENERAL DE SALUD Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de febrero de 1984 Últimas reformas publicadas DOF 15-01-2026
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	1 TITULO PRIMERO Disposiciones Generales CAPITULO UNICO Artículos 1 a 4 TITULO SEGUNDO Sistema Nacional de Salud CAPITULO I Disposiciones Comunes Artículo 5 a 12 TITULO TERCERO CAPITULO IV Usuarios de los Servicios de Salud y Participación de la Comunidad Artículo 50 a 60 CAPITULO IV BIS De la Comisión Nacional de Arbitraje Médico Artículos 60 Bis a 60 Sexies
	Página Web	1. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGS.pdf
	Bibliografía	2. Reglamento de Procedimientos para la Atención de Quejas Médicas y Gestión Pericial de la CONAMED Publicado en el DOF el 21 de enero de 2003 Última reforma publicada DOF el 8 de agosto de 2018
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	2. TODO EL DOCUMENTO
	Página Web	2. http://www.conamed.gob.mx/gobmx/Comite_Transparencia//REGLAMENTO_PARA_LA_ATENCION_QUEJAS_MED_DE_CONAMED.pdf
	Bibliografía	3. REGLAMENTO INTERNO DE LA COMISION NACIONAL DE ARBITRAJE MEDICO, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de febrero de 2004
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	3. Artículos 1 al 20
	Página Web	3. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regla/25.PDF
	Bibliografía	4. MANUAL DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ARBITRAJE MÉDICO 31-05-2016
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	4. TODO EL DOCUMENTO
	Página Web	4. http://www.conamed.gob.mx/gobmx/Comite_Transparencia//org_manual.pdf
Tema	6. ASPECTOS ÉTICOS Y NORMAS OFICIALES MEXICANAS	
	SubTema	1. CÓDIGO INTERNACIONAL DE ÉTICA MÉDICA
	Bibliografía	1. CODIGO INTERNACIONAL DE ETICA MEDICA, Adoptado por la III Asamblea General de la Asociación Médica Mundial, Londres. Inglaterra, octubre de 1949 y enmendado por la 22 a Asamblea Médica Mundial, Sydney. Australia, Agosto de 1968 y la 35a Asamblea Médica Mundial. Venecia. Italia. octubre de 1983
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	1. Todo el documento
	Página Web	1. https://www.binasss.sa.cr/revistas/apc/v3n11989/art7.pdf
	Bibliografía	2. LEY GENERAL DE SALUD Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de febrero de 1984 Últimas reformas publicadas DOF 15-01-2026
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	2. TITULO PRIMERO Disposiciones Generales CAPITULO UNICO Artículos 1 a 4 TITULO SEGUNDO Sistema Nacional de Salud CAPITULO I Disposiciones Comunes Artículos 5 a 12 TITULO TERCERO Prestación de los Servicios de Salud CAPITULO I Disposiciones Comunes Artículos 23 a 31 CAPITULO II Atención Médica Artículos 32 a 33 CAPITULO III Prestadores de Servicios de Salud Artículos 34 a 49 CAPITULO IV Usuarios de los Servicios de Salud y Participación de la Comunidad Artículos 50 a 60 TITULO CUARTO Recursos Humanos para los Servicios de Salud Artículo 78 a 95
	Página Web	2. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGS.pdf
	Bibliografía	3. REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de mayo de 1986 Última reforma publicada DOF 17-07-2018
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	3. CAPITULO I a CAPITULO XII Artículos 1 a 259
	Página Web	3. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LGS_MPSAM_170718.pdf
	Bibliografía	4. EL MÉDICO Y LA LEY. Entorno jurídico en el ejercicio de la medicina César Francisco Contreras-López,* Jaime Enrique Hurtado De Mendoza-Batiz** Gac Méd Méx Vol. 137 No. 3, 2001

		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	4. TODO EL DOCUMENTO
		Página Web	4. https://www.anmm.org.mx/bgmm/1864_2007/2001-137-3-277-280.pdf
SubTema	2. NORMAS OFICIALES MEXICANAS		
	Bibliografía	1. NORMA Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012, Del expediente clínico. DOF: 15/10/2012	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	1. Todo el documento	
	Página Web	1. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5272787&fecha=15/10/2012#gsc.tab=0	
	Bibliografía	2. NORMA Oficial Mexicana NOM-016-SSA3-2012, Que establece las características mínimas de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada. D.O.F. 08-01-2013	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	2. Todo el documento	
	Página Web	2. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/512104/NOM-016-SSA3-2012.pdf	
	Bibliografía	3. NORMA Oficial Mexicana NOM-007-SSA2-2016, Para la atención de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio, y de la persona recién nacida. DOF: 07/04/2016	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	3. Todo el documento	
	Página Web	3. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5432289&fecha=07/04/2016#gsc.tab=0	
	Bibliografía	4. NORMA Oficial Mexicana NOM-034-SSA3-2013, Regulación de los servicios de salud. Atención médica prehospitalaria. DOF: 23/09/2014	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	4. Todo el documento	
	Página Web	4. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/512076/NOM-034-SSA3-2013.pdf	
	Bibliografía	5. NORMA Oficial Mexicana NOM-005-SSA3-2018, Que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de establecimientos para la atención médica de pacientes ambulatorios. DOF: 09/07/2020	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	5. Todo el documento	
	Página Web	5. http://legismex.mty.itesm.mx/normas/ssa3/ssa3005-2020_07.pdf	
Bibliografía	6. Norma Oficial Mexicana 046-SSA2-2005 Violencia familiar, sexual y contra las mujeres		
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	6. TODO EL DOCUMENTO		
Página Web	6. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5430957&fecha=24/03/2016#gsc.tab=0		
Tema	7. CALIDAD EN LA ATENCIÓN EN SALUD		
SubTema	1. POLÍTICAS NACIONALES		
	Bibliografía	1. Consejo de Salubridad General. (2024). Modelo Único de Evaluación de la Calidad MUAC 2024	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	1. PAGINAS DE LA 1 A LA 49	
	Página Web	1. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/946995/MUEC_Version_2024.pdf	
	Bibliografía	2. NORMA Oficial Mexicana NOM-220-SSA1-2016, Instalación y operación de la farmacovigilancia	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	2. Eventos adversos y notificación; aprendizaje organizacional	
	Página Web	2. https://www.incmnsz.mx/descargas/investigacion/NOM-220-SSA1-2016.pdf	
Bibliografía	3. Guía Técnica para el Análisis Causa – Raíz de Eventos Adversos en hospitales		

		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	3. PAGINAS DE LA 4 A LA 23
		Página Web	3. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/29528/seguridadPaciente_04.pdf
		Bibliografía	4. WHO. (2009). Lista OMS de verificación de la seguridad quirúrgica.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	4. TODO EL DOCUMENTO
		Página Web	4. https://apps.who.int/iris/bitstream/10665/44233/1/9789243598598_spa.pdf
		Bibliografía	5. Manual de aplicación de la lista de la OMS (Check list quirúrgica) [PDF]. Organización Mundial de la Salud.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	5. TODO EL DOCUMENTO
		Página Web	5. https://iris.who.int/bitstream/handle/10665/44233/9789243598598_spa.pdf?sequence=1
		Bibliografía	7. Glosario de términos aplicados a Seguridad del Paciente
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	7. PAGINAS DE LA 2 A LA 11
		Página Web	7. https://calidad.salud.gob.mx/site/calidad/docs/dsp-sp_00F.pdf
		Bibliografía	6. ACCIONES ESENCIALES PARA LA SEGURIDAD DEL PACIENTE, CSG & DGCES. (2023)
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	6. Todo el documento
		Página Web	6. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/920141/AESP_CSG-DGCES_16_junio_2023.pdf
	SubTema	2. FARMACOVIGILANCIA	
		Bibliografía	1. Glosario de farmacovigilancia.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	1. TODO EL DOCUMENTO
		Página Web	1. https://www.argentina.gob.ar/anmat/farmacovigilancia/glosario
	SubTema	3. Decálogos de derechos y obligaciones para pacientes y profesionales de la salud	
		Bibliografía	1. Decálogos de derechos y obligaciones para pacientes y profesionales de la salud
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	1. DE LA PAGINA 1 A LA 62
		Página Web	1. http://www.conamed.gob.mx/gobmx/decalogos/pdf/decalogos_70426.pdf
Tema	8. PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS		
	SubTema	1. Normatividad en el ejercicio profesional y certificación	
		Bibliografía	1. Ley Reglamentaria del artículo 5.º Constitucional, Relativo al Ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de México.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	1. Capítulos V y VIII
		Página Web	1. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/208_190118.pdf
		Bibliografía	2. REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	2. PAGINAS DE LA 1 A LA 56
		Página Web	2. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LGS_MPSAM_170718.pdf
	SubTema	2. CONVENIOS DE COLABORACIÓN DE CONAMED	
		Bibliografía	7. CONVENIO DE COLABORACIÓN CONAMED-PEMEX

Títulos, preceptos y/o Epígrafes	7. TODO EL DOCUMENTO
Página Web	7. http://www.conamed.gob.mx/gobmx/decalogos/pdf/decalogos_70426.pdf
Bibliografía	1. Convenio de concertación CONAMED y CMH. Gobierno de México.
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	1. TODO EL DOCUMENTO
Página Web	1. http://www.conamed.gob.mx/gobmx/transparencia/pdf/ConveniosConamed/2025/Convenio_Concertacion_CONAMED_y_CMH_26_06_2025.pdf
Bibliografía	2. Bases de colaboración CONAMED e IMSS. Gobierno de México.
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	2. TODO EL DOCUMENTO
Página Web	2. http://www.conamed.gob.mx/gobmx/transparencia/pdf/ConveniosConamed/2025/Bases_Colaboracion_CONAMED_e_IMSS_02_06_2025.pdf
Bibliografía	3. Convenio de colaboración CONAMED e IMSS Bienestar. Gobierno de México.
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	3. TODO EL DOCUMENTO
Página Web	3. http://www.conamed.gob.mx/gobmx/transparencia/pdf/ConveniosConamed/2025/Convenio_Colaboracion_CONAMED_e_IMSS-BIENESTAR_02_06_2025.pdf
Bibliografía	4. Bases de colaboración CONAMED e ISSSTE. Gobierno de México.
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	4. TODO EL DOCUMENTO
Página Web	4. http://www.conamed.gob.mx/gobmx/transparencia/pdf/ConveniosConamed/2025/Bases_Colaboracion_CONAMED_e_ISSSTE_02_06_2025.pdf
Bibliografía	5. Convenio de concertación CONAMED y ANHP. Gobierno de México. Todo el documento
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	5. TODO EL DOCUMENTO
Página Web	5. http://www.conamed.gob.mx/gobmx/transparencia/pdf/ConveniosConamed/2025/Convenio_Concertacion_CONAMED_y_ANHP_02_06_2025.pdf
Bibliografía	6. Convenio general CONAMED, CNDH, SEGOB. Gobierno de México.
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	6. TODO EL DOCUMENTO
Página Web	6. http://www.conamed.gob.mx/gobmx/transparencia/pdf/ConveniosConamed/2024/Convenio_General_CONAMED_CNDH_SEGOB.pdf



PUESTO QUE CONCURSA: SUBDIRECCIÓN DE ENSEÑANZA

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-M00-1-M1C015P-0000241-E-C-J

UNIDAD ADMINISTRATIVA: COMISIÓN NACIONAL DE ARBITRAJE MÉDICO

Tema	1. Marco Jurídico	
	SubTema	1. Transparencia y Derechos Humanos en Salud
	Bibliografía	1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	1. Artículos 1, 6, 16 y 133 (derechos humanos, acceso a la información, protección de datos personales, supremacía constitucional)
	Página Web	1. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf
	Bibliografía	2. Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. DOF 20/03/2025
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	2. Título Primero (Disposiciones generales); Título Cuarto (Cultura de transparencia y apertura institucional); Título Quinto (Obligaciones de transparencia)
	Página Web	2. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgtai/LGTAIP_orig_20mar25.pdf
	Bibliografía	3. Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. DOF 14/11/2025
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	3. Título Primero (Disposiciones Generales); Título Segundo (Principios y Deberes); Título Tercero (Derechos de las personas titulares y su ejercicio).
	Página Web	3. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPDPSO.pdf
	Bibliografía	4. Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica. Reforma DOF 17/07/2018
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	4. Capítulos 1 a 4 y Capítulos 8 a 9
	Página Web	4. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LGS_MPSAM_170718.pdf
	Bibliografía	5. Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012, Del expediente clínico
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	5. Todo el documento
	Página Web	5. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5272787
	Bibliografía	6. ONU. Comité de Derechos Humanos. Observación General No. 34: Libertad de opinión y acceso a la información. 2011
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	6. Todo el documento
	Página Web	6. https://biblioteca.corteidh.or.cr/tablas/r29429.pdf
	SubTema	2. Normativa aplicable al Derecho de Protección a la Salud
	Bibliografía	1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	1. Artículos 1°, 4°, 14, 16, 73 fracción XVI, 123 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
	Página Web	1. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf
	Bibliografía	2. Ley General de Salud

		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	2. Título Primero Capítulo Único; Título Segundo; Título Tercero Capítulos I-V; Título Sexto Capítulo Único; Título Séptimo Capítulo Único; Título Octavo Disposiciones Comunes; Título Décimo Capítulo Único; Título Décimo Cuarto
		Página Web	2. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGS.pdf
		Bibliografía	3. Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	3. Capítulos 1-4; Capítulos 8-9
		Página Web	3. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LGS_MPSAM_170718.pdf
		Bibliografía	4. Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	4. Eje general 2. Desarrollo con bienestar y humanismo
		Página Web	4. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/981072/PND_2025-2030_v250226_14.pdf
		Bibliografía	5. Comité DESC de la ONU. Observación General No. 14: El derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud (Art. 12 PIDESC)
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	5. Todo el documento
		Página Web	5. https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2001/1451.pdf
	SubTema	3. Derechos de Pacientes, Profesionales de la Salud y Consentimiento válidamente informado	
		Bibliografía	1. Derechos y obligaciones de pacientes y profesionales de la salud
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	1. Todo el documento
		Página Web	1. http://www.conamed.gob.mx/gobmx/decalogos/pdf/decalogosall.pdf
		Bibliografía	2. CONAMED. Consentimiento válidamente informado
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	2. Todo el documento
		Página Web	2. http://www.conamed.gob.mx/gobmx/libros/pdf/libro_cvi2aEd.pdf
		Bibliografía	3. UNESCO. Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos, 2005
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	3. Todo el documento
		Página Web	3. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000146180_spa
Tema	2. Normatividad de la CONAMED		
	SubTema	1. Estructura y organización de la Comisión	
		Bibliografía	1. Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico. (2004, 3 de febrero). Diario Oficial de la Federación
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	1. páginas de la 1 a la 8
		Página Web	1. http://www.comeri.salud.gob.mx/descargas/Vigente/2004/Reglamento_Interno_CONAMED-2004.PDF
	SubTema	2. Naturaleza Jurídica y Atribuciones de la CONAMED	
		Bibliografía	1. Decreto por el que se crea la Comisión Nacional de Arbitraje Médico. DOF 03/06/1996
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	1. Artículos 1 al 3.
		Página Web	1.- https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4887120&fecha=03/06/1996#gaceta=tab=0
		Bibliografía	2. Reglamento de Procedimientos para la Atención de Quejas Médicas y Gestión Pericial de la

	Comisión Nacional de Arbitraje Médico. DOF 25/07/2006
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	2. Capítulo Primero Artículos 1 al 7
Página Web	2. http://www.conamed.gob.mx/transparencia/pdf/reg_procedimiento.pdf
Bibliografía	3. Decreto por el que se crea la Comisión Nacional de Arbitraje Médico. DOF 03/06/1996
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	3. Artículo 4 al 14.
Página Web	3. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4887120&fecha=03/06/1996#gaceta=tab=0
Bibliografía	4. Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de febrero de 2004
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	4. TODO EL DOCUMENTO
Página Web	4. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regla/25.PDF
Bibliografía	5. Reglamento de Procedimientos para la Atención de Quejas Médicas y Gestión Pericial de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico. DOF 25/07/2006
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	5. Capítulo Primero Artículos 1 al 7
Página Web	5. http://www.conamed.gob.mx/transparencia/pdf/reg_procedimiento.pdf
Bibliografía	6. Ley General de Salud
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	6. Título Tercero
Página Web	6. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGS.pdf
Bibliografía	7. Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	7. páginas de la 1 a la 24
Página Web	7. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/260.pdf
Bibliografía	8. Código de Conducta de la Secretaría de Salud
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	8. Todo el documento
Página Web	8. https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5699379&fecha=22/08/2023#gsc.tab=0
Bibliografía	9. Ley Federal de procedimiento administrativo
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	9. Títulos I y II
Página Web	9. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPA.pdf
Bibliografía	10. Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	10. Título II y V
Página Web	10. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFRSP.pdf
Bibliografía	11. Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	11. . Artículos 1 al 39
Página Web	11. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LOAPF.pdf

	Bibliografía	12. ACUERDO por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas y órganos administrativos desconcentrados de la Secretaría de Salud
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	12. todo el documento
	Página Web	12. https://www.diariooficial.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5753120&fecha=27/03/2025#gsc.tab=0
	Bibliografía	13. CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	13. LIBRO CUARTO, CAPITULO VI
	Página Web	13. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CFPC.pdf
SubTema	3. Mediación sanitaria (nacional e internacional)	
	Bibliografía	1. LEY GENERAL DE MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	1. PAGINAS DE LA 1 A LA 39
	Página Web	1. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGMASC.pdf
	Bibliografía	2. MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	2. PAGINAS DE LA 1 A LA 38
	Página Web	2. http://www.conamed.gob.mx/cmam/pdf/xl_masc_23.pdf
	Bibliografía	3. MEDIACIÓN Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	3. PAGINAS DE LA 1 A LA 16
	Página Web	3. http://www.conamed.gob.mx/cmam/pdf/mediacion_masc.pdf
	Bibliografía	4. LOS MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS (MASC) EN EL DERECHO A LA SALUD EN MÉXICO: EL PROCESO DE ARBITRAJE MÉDICO EN LA COMISIÓN NACIONAL DE ARBITRAJE MÉDICO (CONAMED)
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	4. PAGINAS DE LA 1 A LA 16
	Página Web	4. https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/15/7183/11.pdf
SubTema	4. Procedimientos de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico	
	Bibliografía	1. Reglamento de Procedimientos para la Atención de Quejas Médicas y Gestión Pericial de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico. (2003, 21 de enero). Diario Oficial de la Federación
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	1. CAPITULOS DEL 1 AL 4
	Página Web	1. http://www.conamed.gob.mx/transparencia/pdf/reg_procedimiento.pdf
	Bibliografía	2. MANUAL DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ARBITRAJE MÉDICO
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	2. páginas de la 1 a la 140
	Página Web	2. http://www.conamed.gob.mx/gobmx/Comite_Transparencia/II/org_manual.pdf
SubTema	5. Atención de Quejas Médicas y Proceso Arbitral	
	Bibliografía	1. Decreto por el que se crea la Comisión Nacional de Arbitraje Médico. DOF 03/06/1996
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	1. TODO EL DOCUMENTO
	Página Web	1. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4887120&fecha=03/06/1996#gaceta=tab=0

		Bibliografía	2. Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de febrero de 2004
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	2. TODO EL DOCUMENTO
		Página Web	2. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regla/25.PDF
		Bibliografía	3. Reglamento de Procedimientos para la Atención de Quejas Médicas y Gestión Pericial de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico. DOF 25/07/2006
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	3. Capítulo segundo al Capítulo cuarto, artículos del 8 al 102
		Página Web	3. http://www.conamed.gob.mx/transparencia/pdf/reg_procedimiento.pdf
		Bibliografía	4. 20 Años de Arbitraje Médico en México
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	4. Todo el documento
		Página Web	4. http://www.conamed.gob.mx/gobmx/libros/pdf/20anios.pdf
		Bibliografía	5. CONAMED. Modelo Mexicano de Arbitraje Médico
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	5. TODO EL DOCUMENTO
		Página Web	5. http://www.conamed.gob.mx/gobmx/modelo/modeloall.php
		Bibliografía	6. CONAMED. Informe anual de actividades 2025
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	6. TODO EL DOCUMENTO
		Página Web	6. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/1087279/INFORME_ANUAL_2025.pdf
Tema	3. Investigación en Salud		
	SubTema	1. Metodología de la Investigación Epidemiológica	
		Bibliografía	1. Hernández Ávila, M. Epidemiología. Diseño y análisis de estudios
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	1. Capítulo 2 y 3
		Página Web	1. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/826151/7732_-_Tema_3_Subtema_3_Epidemiolog_a._Dise_o_y_an_lisis_de_estudios_-_Mauricio_Hern_ndez_vila.pdf
		Bibliografía	2. Diseño de investigación epidemiológica: conceptos generales, herramientas y métodos. MAWIL Publicaciones, 2021
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	2. Todo el documento
		Página Web	2. https://mawil.us/wp-content/uploads/2021/03/diseno-e-investigacion-epidemiologia.pdf?utm_source
		Bibliografía	3. Diseños de estudios epidemiológicos: una herramienta para la investigación
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	3. Todo el documento
		Página Web	3. https://mawil.us/wp-content/uploads/2022/07/disenos-de-estudios-epidemiologicos.pdf?utm_source
		Bibliografía	4. Gutiérrez Vilchis, A., & Karam Calderón, M. Á. (2024). Paradigma del curso de la vida relacionado a salud: Revisión en América Latina 2000-2023. Cienci@Latina: Revista Multidisciplinar de Humanidades, Ciencias y Educación, 8(1), 5172–5191. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v8i1.9851
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	4. Todo el documento

	<table> <tr> <td>Página Web</td><td>4. https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/9851/14519</td></tr> <tr> <td>Bibliografía</td><td>5. Manterola, C., Quiroz, G., Salazar, P., & García, N. (2019). Metodología de los tipos y diseños de estudio más frecuentemente utilizados en investigación clínica. Revista Médica Clínica Las Condes, 30(1), 36–49.</td></tr> <tr> <td>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</td><td>5. todo el documento</td></tr> <tr> <td>Página Web</td><td>5. https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0716864019300057</td></tr> </table>	Página Web	4. https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/9851/14519	Bibliografía	5. Manterola, C., Quiroz, G., Salazar, P., & García, N. (2019). Metodología de los tipos y diseños de estudio más frecuentemente utilizados en investigación clínica. Revista Médica Clínica Las Condes, 30(1), 36–49.	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	5. todo el documento	Página Web	5. https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0716864019300057																								
Página Web	4. https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/9851/14519																																
Bibliografía	5. Manterola, C., Quiroz, G., Salazar, P., & García, N. (2019). Metodología de los tipos y diseños de estudio más frecuentemente utilizados en investigación clínica. Revista Médica Clínica Las Condes, 30(1), 36–49.																																
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	5. todo el documento																																
Página Web	5. https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0716864019300057																																
SubTema	<table> <tr> <td colspan="2">2. Metodología de la Investigación Clínica</td></tr> <tr> <td>Bibliografía</td><td>1. Manterola, C.; Otzen, H.T. La Necesidad de Aplicar el Método Científico en Investigación Clínica: Problemas, Beneficios y Factibilidad del Desarrollo de Protocolos de Investigación. Int J Morphol. 2017;35(3):1031–1036</td></tr> <tr> <td>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</td><td>1. Todo el documento</td></tr> <tr> <td>Página Web</td><td>1. https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0717-95022017000300035</td></tr> <tr> <td>Bibliografía</td><td>2. Hernández-Sampieri, R.; Fernández Collado, C.; Baptista Lucio, M. Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta. 6ª edición. McGraw-Hill Education</td></tr> <tr> <td>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</td><td>2. Parte 2: Capítulos 3 a 11</td></tr> <tr> <td>Página Web</td><td>2. https://www.esup.edu.pe/wp-content/uploads/2020/12/2.%20Hernandez,%20Fernandez%20y%20Baptista-Metodología%20Investigacion%20Científica%206ta%20ed.pdf</td></tr> <tr> <td>Bibliografía</td><td>3. Marrugat, J.; Vila, J.; Pavesi, M.; Sanz, F. Estimación del tamaño de la muestra en la investigación clínica y epidemiológica. Med Clin (Barc). 1998;111(7):267–276</td></tr> <tr> <td>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</td><td>3. Todo el documento</td></tr> <tr> <td>Página Web</td><td>3. https://www.ub.edu/ceea/sites/all/themes/ub/documents/Estimacion_del_tamano_de_la_muestra_en_la_investigacion_clinica.pdf</td></tr> <tr> <td>Bibliografía</td><td>4. Jiménez, R. Metodología de la Investigación. Elementos Básicos para la Investigación Clínica. La Habana: Editorial Ciencias Médicas, 1998</td></tr> <tr> <td>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</td><td>4. Todo el documento</td></tr> <tr> <td>Página Web</td><td>4. https://drive.google.com/file/d/1oSuaiwtLTIAskFfC9DpxSYikZipKvizF/view</td></tr> <tr> <td>Bibliografía</td><td>5. Lazovski, J. Problemas éticos en el diseño de ensayos clínicos (Parte 1). Revista Argentina de Salud Pública. Vol. 1, N° 1 (Diciembre 2009)</td></tr> <tr> <td>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</td><td>5. Todo el documento</td></tr> <tr> <td>Página Web</td><td>5. https://www.rasp.msal.gov.ar/rasp/articulos/volumen1/RASP-revisiones-problemas-eticos.pdf</td></tr> </table>	2. Metodología de la Investigación Clínica		Bibliografía	1. Manterola, C.; Otzen, H.T. La Necesidad de Aplicar el Método Científico en Investigación Clínica: Problemas, Beneficios y Factibilidad del Desarrollo de Protocolos de Investigación. Int J Morphol. 2017;35(3):1031–1036	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	1. Todo el documento	Página Web	1. https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0717-95022017000300035	Bibliografía	2. Hernández-Sampieri, R.; Fernández Collado, C.; Baptista Lucio, M. Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta. 6ª edición. McGraw-Hill Education	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	2. Parte 2: Capítulos 3 a 11	Página Web	2. https://www.esup.edu.pe/wp-content/uploads/2020/12/2.%20Hernandez,%20Fernandez%20y%20Baptista-Metodología%20Investigacion%20Científica%206ta%20ed.pdf	Bibliografía	3. Marrugat, J.; Vila, J.; Pavesi, M.; Sanz, F. Estimación del tamaño de la muestra en la investigación clínica y epidemiológica. Med Clin (Barc). 1998;111(7):267–276	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	3. Todo el documento	Página Web	3. https://www.ub.edu/ceea/sites/all/themes/ub/documents/Estimacion_del_tamano_de_la_muestra_en_la_investigacion_clinica.pdf	Bibliografía	4. Jiménez, R. Metodología de la Investigación. Elementos Básicos para la Investigación Clínica. La Habana: Editorial Ciencias Médicas, 1998	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	4. Todo el documento	Página Web	4. https://drive.google.com/file/d/1oSuaiwtLTIAskFfC9DpxSYikZipKvizF/view	Bibliografía	5. Lazovski, J. Problemas éticos en el diseño de ensayos clínicos (Parte 1). Revista Argentina de Salud Pública. Vol. 1, N° 1 (Diciembre 2009)	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	5. Todo el documento	Página Web	5. https://www.rasp.msal.gov.ar/rasp/articulos/volumen1/RASP-revisiones-problemas-eticos.pdf
2. Metodología de la Investigación Clínica																																	
Bibliografía	1. Manterola, C.; Otzen, H.T. La Necesidad de Aplicar el Método Científico en Investigación Clínica: Problemas, Beneficios y Factibilidad del Desarrollo de Protocolos de Investigación. Int J Morphol. 2017;35(3):1031–1036																																
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	1. Todo el documento																																
Página Web	1. https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0717-95022017000300035																																
Bibliografía	2. Hernández-Sampieri, R.; Fernández Collado, C.; Baptista Lucio, M. Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta. 6ª edición. McGraw-Hill Education																																
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	2. Parte 2: Capítulos 3 a 11																																
Página Web	2. https://www.esup.edu.pe/wp-content/uploads/2020/12/2.%20Hernandez,%20Fernandez%20y%20Baptista-Metodología%20Investigacion%20Científica%206ta%20ed.pdf																																
Bibliografía	3. Marrugat, J.; Vila, J.; Pavesi, M.; Sanz, F. Estimación del tamaño de la muestra en la investigación clínica y epidemiológica. Med Clin (Barc). 1998;111(7):267–276																																
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	3. Todo el documento																																
Página Web	3. https://www.ub.edu/ceea/sites/all/themes/ub/documents/Estimacion_del_tamano_de_la_muestra_en_la_investigacion_clinica.pdf																																
Bibliografía	4. Jiménez, R. Metodología de la Investigación. Elementos Básicos para la Investigación Clínica. La Habana: Editorial Ciencias Médicas, 1998																																
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	4. Todo el documento																																
Página Web	4. https://drive.google.com/file/d/1oSuaiwtLTIAskFfC9DpxSYikZipKvizF/view																																
Bibliografía	5. Lazovski, J. Problemas éticos en el diseño de ensayos clínicos (Parte 1). Revista Argentina de Salud Pública. Vol. 1, N° 1 (Diciembre 2009)																																
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	5. Todo el documento																																
Página Web	5. https://www.rasp.msal.gov.ar/rasp/articulos/volumen1/RASP-revisiones-problemas-eticos.pdf																																
SubTema	<table> <tr> <td colspan="2">3. Bioestadística</td></tr> <tr> <td>Bibliografía</td><td>1. Hernández Ávila, M. Epidemiología. Diseño y análisis de estudios</td></tr> <tr> <td>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</td><td>1. Capítulo XI, XII, XII,XIV, XV</td></tr> <tr> <td>Página Web</td><td>1. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/826151/7732_-_Tema_3_Subtema_3_Epidemiolog_a_Dise_o_y_an_lisis_de_estudios_-_Mauricio_Hern_ndez_vila.pdf</td></tr> <tr> <td>Bibliografía</td><td>2. Proaño, A., et al. Modelos predictivos en salud basados en aprendizaje de máquina (machine learning) / Predictive models in health based on machine learning. Rev Méd Clín Las Condes. 2022;33(3):294–306. doi:10.1016/j.rmcl.2022.05.001</td></tr> <tr> <td>Títulos, preceptos y/o Epígrafes</td><td>2. Todo el documento</td></tr> </table>	3. Bioestadística		Bibliografía	1. Hernández Ávila, M. Epidemiología. Diseño y análisis de estudios	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	1. Capítulo XI, XII, XII,XIV, XV	Página Web	1. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/826151/7732_-_Tema_3_Subtema_3_Epidemiolog_a_Dise_o_y_an_lisis_de_estudios_-_Mauricio_Hern_ndez_vila.pdf	Bibliografía	2. Proaño, A., et al. Modelos predictivos en salud basados en aprendizaje de máquina (machine learning) / Predictive models in health based on machine learning. Rev Méd Clín Las Condes. 2022;33(3):294–306. doi:10.1016/j.rmcl.2022.05.001	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	2. Todo el documento																				
3. Bioestadística																																	
Bibliografía	1. Hernández Ávila, M. Epidemiología. Diseño y análisis de estudios																																
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	1. Capítulo XI, XII, XII,XIV, XV																																
Página Web	1. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/826151/7732_-_Tema_3_Subtema_3_Epidemiolog_a_Dise_o_y_an_lisis_de_estudios_-_Mauricio_Hern_ndez_vila.pdf																																
Bibliografía	2. Proaño, A., et al. Modelos predictivos en salud basados en aprendizaje de máquina (machine learning) / Predictive models in health based on machine learning. Rev Méd Clín Las Condes. 2022;33(3):294–306. doi:10.1016/j.rmcl.2022.05.001																																
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	2. Todo el documento																																

		Página Web	2. https://www.elsevier.es/es-revista-revista-medica-clinica-las-condes-202-pdf-S0716864022001213
Tema	4. Calidad en la Atención en Salud		
	SubTema	1. Modelo: medición y monitoreo de la seguridad	
		Bibliografía	1. Medición y seguimiento de la seguridad en la atención sanitaria: un marco para orientar a los equipos clínicos y a las organizaciones sanitarias en el mantenimiento de la seguridad
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	1. PAGINAS DE LA 1 A LA 8
		Página Web	1. https://qualitysafety-bmj-com.translate.goog/content/23/8/670?_x_tr_sl=en&_x_tr_tl=es&_x_tr_hl=es&_x_tr_pto=tc
Tema	5. Seguridad del Paciente		
	SubTema	1. Principios internacionales y marcos de respuesta a incidentes	
		Bibliografía	1. Plan de acción mundial para la seguridad del paciente 2021-2030: hacia la eliminación de los daños evitables en la atención de salud
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	1. Paginas de la 1 a la 100
		Página Web	1. https://iris.who.int/bitstream/handle/10665/366407/9789240062504-spa.pdf?sequence=1
	SubTema	2. Acciones Esenciales para la Seguridad del Paciente (AESP, 2023)	
		Bibliografía	1. CSG & DGCES. (2023). Acciones Esenciales para la Seguridad del Paciente
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	1. PAGINAS DE LA 1 A LA 77
		Página Web	1. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/920141/AESP_CSG-DGCES_16_junio_2023.pdf
	SubTema	3. Eventos adversos y notificación; aprendizaje organizacional	
		Bibliografía	1. Secretaría de Salud. (2011/2012). NOM-006-SSA3-2011
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	1. PAGINAS DE LA 1 A LA 14
		Página Web	1. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/512097/NOM-006-SSA3-2011.pdf
		Bibliografía	2. WHO. (2009). Lista OMS de verificación de la seguridad quirúrgica
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	2. PAGINAS DE LA 1 A LA 20
		Página Web	2. https://apps.who.int/iris/bitstream/10665/44233/1/9789243598598_spa.pdf
Tema	6. Comunicación Humana		
	SubTema	1. Comunicación en la relación médico-paciente	
		Bibliografía	1. - Bravo, G. La comunicación médico-paciente desde el inicio del proceso de formación.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	1. Todo el documento
		Página Web	1. https://www.medigraphic.com/pdfs/revcubmedmil/cmm-2019/cmms191n.pdf
		Bibliografía	2. Díaz Garmendía, I. La comunicación en la relación médico-paciente. Revista Bioética, Vol. 21 (Mayo-Agosto 2013).
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	2. Todo el documento
		Página Web	2. https://www.cbioetica.org/revista/132/132-2127.pdf
		Bibliografía	3. Moore, P.; Gómez, G.; Kurtz, S.; Vargas, A. La comunicación médico-paciente: ¿Cuáles son las habilidades efectivas? Revista Médica de Chile, Vol. 138, núm. 8 (Agosto 2010).

Títulos, preceptos y/o Epígrafes	3. Todo el documento
Página Web	3. https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0034-98872010000800016
Bibliografía	4. Los Diez Principios Básicos de las Relaciones Interpersonales en la Atención Médica, 1ª Edición, México, 2008
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	4. Capítulo 1: La Gestión de la Comunicación Óptima (pp. 17-36) Capítulo 2: Comprender el dolor (pp. 37-52) Capítulo 3: Prepararse para el encuentro (pp. 53-63) Capítulo 4: La escucha activa (pp. 76-89) Capítulo 6: Controlar las emociones (pp. 105-126) Capítulo 8: La actitud de servicio (pp. 115-127) Capítulo 10: Prevenir y manejar conflictos (pp. 145-162)
Página Web	4. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/65961/2008_Margarita_Elizabeth_Luna_Ballina.pdf



PUESTO QUE CONCURSA: DIRECCIÓN MÉDICA (ORIENTACIÓN Y GESTIÓN)

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-M00-1-M1C018P-0000147-E-C-F

UNIDAD ADMINISTRATIVA: COMISIÓN NACIONAL DE ARBITRAJE MÉDICO

Tema	1. MARCO NORMATIVO Y REGULATORIO DE LA CONAMED	
	SubTema	1. LEYES Y REGULACIÓN VIGENTE
	Bibliografía	1. CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917, Última reforma publicada DOF 03-03-2026
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	1. Capítulo I De los Derechos Humanos y sus Garantías, Artículos 1 al 29, 108 y 109
	Página Web	1. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf
	Bibliografía	2. LEY GENERAL DE SALUD, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 07 de febrero de 1984, Última reforma publicada DOF 15-01-2026
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	2. TITULO PRIMERO Disposiciones Generales CAPITULO UNICO Artículos 1 a 4 TITULO SEGUNDO Sistema Nacional de Salud CAPITULO I Disposiciones Comunes Artículos 5 a 12 CAPITULO II Distribución de Competencias Artículos 13 a 22 TITULO TERCERO Prestación de los Servicios de Salud CAPITULO I Disposiciones Comunes Artículos 23 a 31 CAPITULO II Atención Médica Artículos 32 a33 CAPITULO III Prestadores de Servicios de Salud Artículos 34 a 49 CAPITULO IV Usuarios de los Servicios de Salud y Participación de la Comunidad Artículos 50 a 60 CAPÍTULO IV BIS De la Comisión Nacional de Arbitraje Médico Artículos 60 Bis a 60 Sexies
	Página Web	2. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGS.pdf
	Bibliografía	3. DECRETO por el que se crea la Comisión Nacional de Arbitraje Médico.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	3. Todo el documento
	Página Web	3. http://www.conamed.gob.mx/transparencia/pdf/decreto_comision.pdf
	Bibliografía	4. Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 1976 Últimas Reformas DOF 16-07-2025
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	4. TITULO PRIMERO De la Administración Pública Federal CAPITULO UNICO De la Administración Pública Federal Artículos 1 a 9 TITULO SEGUNDO De la Administración Pública Centralizada CAPITULO I De las Secretarías de Estado Artículos 10 a 25 CAPITULO II De la Competencia de las Secretarías de Estado y Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal Artículos 26 a 44
	Página Web	4. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LOAPF.pdf
	Bibliografía	5. ACUERDO por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas y órganos administrativos desconcentrados de la Secretaría de Salud. Publicado en el DOF el 27-03-2025
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	5. TODO EL DOCUMENTO
	Página Web	5. https://sidof.segob.gob.mx/notas/5753120
	Bibliografía	6. Reglamento Interior de la Secretaría de Salud
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	6. TODO EL DOCUMENTO
	Página Web	6. http://dgrho.salud.gob.mx/Normatividad/Reglamento_Interior_Secretaria_de_Salud.pdf
	Bibliografía	7. Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico , Publicado en el DOF el 3 de febrero de 2004
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	7. TODO EL DOCUMENTO

		Página Web	7. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regla/25.PDF
		Bibliografía	8. Reglamento de Procedimientos para la Atención de Quejas Médicas y Gestión Pericial de la CONAMED Publicado en el DOF el 21 de enero de 2003 Última reforma publicada DOF el 8 de agosto de 2018
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	8. Todo el documento
		Página Web	8. http://www.conamed.gob.mx/gobmx/Comite_Transparencia/II/REGLAMENTO_PARA_LA_ATENCION_QUEJAS_MED_DE_CONAMED.pdf
		Bibliografía	9. Modelo Mexicano de Arbitraje Médico, ed. 2023
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	9. Capítulos del I al VIII
		Página Web	9. http://www.conamed.gob.mx/gobmx/modelo/modeloall.php
		Bibliografía	10. LEY GENERAL DE MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	10. Capítulos I al IX.
		Página Web	10. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGMASC.pdf
		Bibliografía	11. LEY DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	11. Título I, II, III, y IV.
		Página Web	11. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/260.pdf
		Bibliografía	12. LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	12. Páginas 1 a 34
		Página Web	12. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPA.pdf
		Bibliografía	13. CÓDIGO DE CONDUCTA DE LA SECRETARÍA DE SALUD
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	13. Todo el documento
		Página Web	13. https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5699379&fecha=22/08/2023#gsc.tab=0
		Bibliografía	14. Código de conducta de la CONAMED
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	14. Páginas de la 1 a la 25
		Página Web	14. http://www.conamed.gob.mx/comite_etica/docto_codigoconducta.php
Tema	2. DERECHO A LA SALUD		
	SubTema	1. DERECHO SANITARIO	
		Bibliografía	1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917 Última reforma publicada DOF 03-03-2026
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	1. Título Primero Capítulo I De los Derechos Humanos y sus Garantías Artículos 1 al 29
		Página Web	1. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf
		Bibliografía	2. CONVENCION AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS SUSCRITA EN LA CONFERENCIA ESPECIALIZADA INTERAMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS (B-32) San José, Costa Rica 7 al 22 de noviembre de 1969 CONVENCION AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS (Pacto de San José)

		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	2. DEBERES DE LOS ESTADOS Y DERECHOS PROTEGIDOS Artículos 1 a 32
		Página Web	2. https://www.oas.org/dil/esp/tratados_B-32_Convencion_Americana_sobre_Derechos_Humanos.pdf
		Bibliografía	3. PROTOCOLO ADICIONAL A LA CONVENCIÓN AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS EN MATERIA DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES "PROTOCOLO DE SAN SALVADOR" ADOPTADO EN LA CIUDAD DE SAN SALVADOR, EL 17 DE NOVIEMBRE DE 1988
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	3. Todo el documento
		Página Web	3. https://oas.org/juridico/spanish/tratados/a-52.html
		Bibliografía	4. Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de mayo de 1986 Última reforma publicada DOF 17-07-2018
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	4. CAPITULO I Disposiciones Generales Artículos 1 a 45 CAPITULO II De los Derechos y Obligaciones De los Usuarios y Participación De la Comunidad Artículos 46 a 55
		Página Web	4. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LGS_MPSAM_170718.pdf
		Bibliografía	5. Tesis Registro digital: 2019358 Instancia: Primera Sala Décima Época Materia(s): Constitucional Tesis: 1a./J. 8/2019 (10a.) Fuente: Gaceta del Semanario Judicial de la Federación. Libro 63, Febrero de 2019, Tomo I, página 486 Tipo: Jurisprudencia DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD. DIMENSIONES INDIVIDUAL Y SOCIAL.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	5. Todo el documento
		Página Web	5. https://sjf2.scjn.gob.mx/detalle/tesis/2019358
		Bibliografía	6. ACTO MÉDICO Y RESPONSABILIDAD PROFESIONAL: REFLEXIONES EN TORNO A LAS DIFERENCIAS ENTRE LAS JURISDICCIONES MEXICANA Y ESTADOUNIDENSE Rodrigo Montes de Oca Arboleya, Secretario de Estudio y Cuenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	6. Todo el documento
		Página Web	6. https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/transparencia/documentos/becarios/102rodrigo-montesde-oca-arboleya.pdf
		Bibliografía	7. Criminalización de la labor de las defensoras y los defensores de derechos humanos. Colección Interamericana de Derechos Humanos Editorial: CIDH / Comisión Interamericana de Derechos Humanos Fecha de publicación 07-09-2017
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	7. Capítulo 5, Principio de legalidad y medidas dirigidas a prevenir el uso indebido del derecho penal y proteger el derecho a defender los derechos Págs. 131 a 147
		Página Web	7. https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/4606-criminalizacion-de-la-labor-de-las-defensoras-y-los-defensores-de-derechos-humanos-coleccion-interamericana-de-derechos-humanos
		Bibliografía	8. Carbonell, Miguel, et al. (coords.), 2011, LA REFORMA CONSTITUCIONAL DE DERECHOS HUMANOS: UN NUEVO PARADIGMA, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Nacional Autónoma de México, Primera edición, UNAM, México, 2011
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	8. Las obligaciones del Estado en el artículo 1° de la Constitución Mexicana. Páginas 63-102 Los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. Apuntes para su aplicación práctica. Páginas 135 a 165
		Página Web	8. http://ru.juridicas.unam.mx/xmlui/handle/123456789/11939
Tema	3. RESPONSABILIDAD PROFESIONAL EN MEDICINA		
	SubTema	1. RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO	
		Bibliografía	1. LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2004 Última reforma publicada DOF 29-12-2023
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	1. CAPÍTULO I Disposiciones Generales Artículo 1 a 10 CAPÍTULO II De las Indemnizaciones Artículo 11 a 16 CAPÍTULO III Del Procedimiento Artículos 17 a
		Página Web	1. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFRPE.pdf

	Bibliografía	2. LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO DE MÉXICO¿UNA REALIDAD JURÍDICA AÚN PENDIENTE. Ricardo J. Sepulveda I. Gustavo de Silva Gutiérrez. 1999, Facultad de Derecho Panamericana
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	2. TODO EL DOCUMENTO
	Página Web	2. https://revistas-colaboracion.juridicas.unam.mx/index.php/ars-iuris/article/viewFile/2357/2214
SubTema	2. RESPONSABILIDAD CIVIL	
	Bibliografía	1. Código Civil Federal Publicado en el Diario Oficial de la Federación en cuatro partes los días 26 de mayo, 14 de julio, 3 y 31 de agosto de 1928. Última reforma publicada DOF 14- 11-2025
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	1. LIBRO SEGUNDO TÍTULO SÉPTIMO DE LA PRESCRIPCIÓN CAPÍTULOS I a VI Artículos 1135 a 1180 LIBRO CUARTO De las Obligaciones PRIMERA PARTE De las Obligaciones en General TÍTULO PRIMERO Fuentes de las Obligaciones CAPITULO V De las Obligaciones que Nacen de los Actos Ilícitos Artículos 1910 a 1934 Bis CAPITULO VI Del Riesgo Profesional Artículos 1935 a 1937 TÍTULO CUARTO Efectos de las Obligaciones I.- Efectos de las Obligaciones entre las Partes Cumplimiento de las Obligaciones CAPITULO II Del Ofrecimiento del Pago y de la Consignación Artículos 2097 a 2103 Incumplimiento de las obligaciones CAPITULO I Consecuencias del Incumplimiento de las Obligaciones Artículos 2104 a 2118 PARTE SEGUNDA De las Diversas Especies de Contratos TÍTULO DECIMO Del Contrato de Prestación de Servicios CAPITULO II De la Prestación de Servicios Profesionales Artículos 2606 a 2615
	Página Web	1. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CCF.pdf
	Bibliografía	2. REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE PRESTACION DE SERVICIOS DE ATENCION MEDICA. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de mayo de 1986 Última reforma publicada DOF 17-07-2018
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	2. CAPITULO I Disposiciones Generales Artículos 1 a 45
	Página Web	2. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LGS_MPSAM_170718.pdf
	Bibliografía	3. I.4o.C.329 C (9a.) Rubro: RESPONSABILIDAD CIVIL MÉDICA. ELEMENTOS QUE DEBEN ACREDITARSE, SEGÚN SE TRATE DE OBLIGACIÓN DE MEDIOS O DE RESULTADOS. Registro digital: 160354 Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito Décima Época Materia (s): Civil Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta. Libro IV, Enero de 2012, Tomo 5, página 4605 Tipo: Aislada
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	3. Todo el documento
	Página Web	3. https://sjf2.scjn.gob.mx/detalle/tesis/160354
	Bibliografía	4. RESPONSABILIDAD DE LOS PROFESIONALES DE LA SALUD, Marco Teórico Conceptual, Marco Jurídico, Instrumentos Internacionales, Jurisprudencia (Primera Parte) Mtra. Claudia Gamboa Montejano, Investigadora Parlamentaria Mtra. Sandra Valdés Robledo Asistente de Investigación Noviembre, 2015
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	4. Todo el documento
	Página Web	4. https://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/spi/SAPI-ISS-79-15.pdf
	Bibliografía	5. Fernández Varela H, Sotelo G. El deber de cuidado del médico en México. Rev. Fac. Med. (Méx.) vol.62 no.3 Ciudad de México may./jun. 2019 Epub 16-Oct-2020.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	5. TODO EL ARTICULO
	Página Web	5. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0026-17422019000300040#:~:text=Obligaciones %20de%20medios.,se%C3%B1alados%20por%20la%20ley%20vigente
SubTema	3. RESPONSABILIDAD PENAL	
	Bibliografía	1. Código Penal Federal Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de agosto de 1931 Última reforma publicada DOF 28-11-2025
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	1. TÍTULO SEGUNDO CAPITULO V Sanción pecuniaria Artículos 29 a 39 TÍTULO DECIMOSEGUNDO Responsabilidad Profesional CAPITULO I Disposiciones Generales Artículos 228 a 230 TÍTULO DECIMONOVENO Delitos contra la vida y la integridad corporal CAPITULO I Lesiones Artículos 288 a 301
	Página Web	1. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPF.pdf

		Bibliografía	2. El derecho humano a la salud frente a la responsabilidad médico-legal: una visión comparada Autor(es): Ríos Ruíz, Alma de los Ángeles Campo Compendio, Antonio Fuente del Fecha de publicación: 31 de diciembre de 1969
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	2. CAPÍTULO 2 Estudio comparativo de la responsabilidad médica en México y Estados Unidos: análisis jurídico Páginas 41 a 81
		Página Web	2. https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/11/5194/8.pdf
	SubTema	4. RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA	
		Bibliografía	1. LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016 Última reforma publicada DOF 15-12-2025
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	1. LIBRO PRIMERO DISPOSICIONES SUSTANTIVAS. TÍTULO TERCERO DE LAS FALTAS ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y ACTOS DE PARTICULARES VINCULADOS CON FALTAS ADMINISTRATIVAS GRAVES Artículos 49 a 74 TÍTULO CUARTO SANCIONES Artículos 75 a 89
		Página Web	1. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGRA.pdf
		Bibliografía	2.. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917 Última reforma publicada DOF 03-03-2026
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	2. Título Cuarto De las Responsabilidades de los Servidores Públicos, Particulares Vinculados con Faltas Administrativas Graves o Hechos de Corrupción , y Patrimonial del Estado. Artículos 108 a 114
		Página Web	2. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf
		Bibliografía	3. CÓDIGO de Ética e Integridad para un Buen Gobierno en la Administración Pública Federal . DOF: 18/11/2025
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	3. Todo el documento
		Página Web	3. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5773147&fecha=18/11/2025#gsc.tab=0
Tema	4. BIOÉTICA		
	SubTema	1. BIOÉTICA EN LA ATENCIÓN MÉDICA	
		Bibliografía	1. Consentimiento Validamente Informado
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	1. Paginas de la 1 a la 77
		Página Web	1. http://www.conamed.gob.mx/gobmx/libros/pdf/libro_cvi2aEd.pdf
	SubTema	2. BIOÉTICA EN LA ATENCIÓN MÉDICA	
		Bibliografía	1. LEY GENERAL DE SALUD publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de febrero de 1984 Últimas reformas publicadas DOF 15-01-2026
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	1. TITULO TERCERO Prestación de los Servicios de Salud CAPITULO II Atención Médica Artículos 32 a 33 CAPITULO III Prestadores de Servicios de Salud Artículos 34 a 49
		Página Web	1. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGS.pdf
		Bibliografía	2. De la ética a la bioética en las ciencias de la salud Editor: Bermeo de Rubio, Myriam; Pardo Herrera, Ivanoba Editorial Universidad Santiago de Cali
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	2. Capítulo 3 - Elementos de responsabilidad ética en la historia de la medicina Páginas 75 a 100 Capítulo 5 - Ética y bioética en Medicina Páginas 129 a 152
		Página Web	2. https://books.scielo.org/id/trn8b
Tema	5. LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS		
	SubTema	1. EL PROCESO ARBITRAL	
		Bibliografía	1. LEY GENERAL DE SALUD Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de febrero de 1984 Últimas reformas publicadas DOF 15-01-2026
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	1. TITULO PRIMERO Disposiciones Generales CAPITULO UNICO Artículos 1 a 4 TITULO SEGUNDO Sistema Nacional de Salud CAPITULO I Disposiciones Comunes Artículo 5 a 12 TITULO TERCERO CAPITULO IV Usuarios de los Servicios de Salud y Participación de la Comunidad Artículo 50 a 60 CAPITULO IV BIS De la Comisión Nacional de Arbitraje Médico Artículos 60 Bis a 60 Sexies
		Página Web	1. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGS.pdf
		Bibliografía	2. Reglamento de Procedimientos para la Atención de Quejas Médicas y Gestión Pericial de la

		CONAMED Publicado en el DOF el 21 de enero de 2003 Última reforma publicada DOF el 8 de agosto de 2018
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	2. TODO EL DOCUMENTO
	Página Web	2. http://www.conamed.gob.mx/gobmx/Comite_Transparencia//REGLAMENTO_PARA_LA_ATENCION_QUEJAS_MED_DE_CONAMED.pdf
	Bibliografía	3. REGLAMENTO INTERNO DE LA COMISION NACIONAL DE ARBITRAJE MEDICO, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de febrero de 2004
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	3. Artículos 1 al 20
	Página Web	3. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regla/25.PDF
	Bibliografía	4. MANUAL DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ARBITRAJE MÉDICO 31-05-2016
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	4. TODO EL DOCUMENTO
	Página Web	4. http://www.conamed.gob.mx/gobmx/Comite_Transparencia//org_manual.pdf
Tema	6. ASPECTOS ÉTICOS Y LEGALES.	
	SubTema	1. CÓDIGO INTERNACIONAL DE ÉTICA MÉDICA
	Bibliografía	1. CODIGO INTERNACIONAL DE ETICA MEDICA, Adoptado por la III Asamblea General de la Asociación Médica Mundial, Londres. Inglaterra, octubre de 1949 y enmendado por la 22 a Asamblea Médica Mundial, Sydney. Australia, Agosto de 1968 y la 35a Asamblea Médica Mundial. Venecia. Italia. octubre de 1983
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	1. Todo el documento
	Página Web	1. https://www.binasss.sa.cr/revistas/apc/v3n11989/art7.pdf
	Bibliografía	2. LEY GENERAL DE SALUD Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de febrero de 1984 Últimas reformas publicadas DOF 15-01-2026
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	2. TITULO PRIMERO Disposiciones Generales CAPITULO UNICO Artículos 1 a 4 TITULO SEGUNDO Sistema Nacional de Salud CAPITULO I Disposiciones Comunes Artículos 5 a 12 TITULO TERCERO Prestación de los Servicios de Salud CAPITULO I Disposiciones Comunes Artículos 23 a 31 CAPITULO II Atención Médica Artículos 32 a 33 CAPITULO III Prestadores de Servicios de Salud Artículos 34 a 49 CAPITULO IV Usuarios de los Servicios de Salud y Participación de la Comunidad Artículos 50 a 60 TITULO CUARTO Recursos Humanos para los Servicios de Salud Artículo 78 a 95
	Página Web	2. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGS.pdf
	Bibliografía	3. REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de mayo de 1986 Última reforma publicada DOF 17-07-2018
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	3. CAPITULO I a CAPITULO XII Artículos 1 a 259
	Página Web	3. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LGS_MPSAM_170718.pdf
	Bibliografía	4. EL MÉDICO Y LA LEY. Entorno jurídico en el ejercicio de la medicina César Francisco Contreras-López,* Jaime Enrique Hurtado De Mendoza-Batiz** Gac Méd Méx Vol. 137 No. 3, 2001
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	4. TODO EL DOCUMENTO
	Página Web	4. https://www.anmm.org.mx/bgmm/1864_2007/2001-137-3-277-280.pdf
	SubTema	2. NORMAS OFICIALES MEXICANAS
	Bibliografía	1. NORMA Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012, Del expediente clínico. DOF: 15/10/2012
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	1. Todo el documento
	Página Web	1. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5272787&fecha=15/10/2012#gsc.tab=0
	Bibliografía	2. NORMA Oficial Mexicana NOM-016-SSA3-2012, Que establece las características mínimas de

			infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada. D.O.F. 08-01-2013
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	2. Todo el documento
		Página Web	2. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/512104/NOM-016-SSA3-2012.pdf
		Bibliografía	3. NORMA Oficial Mexicana NOM-007-SSA2-2016, Para la atención de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio, y de la persona recién nacida. DOF: 07/04/2016
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	3. Todo el documento
		Página Web	3. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5432289&fecha=07/04/2016#gsc.tab=0
		Bibliografía	4. NORMA Oficial Mexicana NOM-034-SSA3-2013, Regulación de los servicios de salud. Atención médica prehospitalaria. DOF: 23/09/2014
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	4. Todo el documento
		Página Web	4. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/512076/NOM-034-SSA3-2013.pdf
		Bibliografía	5. NORMA Oficial Mexicana NOM-005-SSA3-2018, Que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de establecimientos para la atención médica de pacientes ambulatorios. DOF: 09/07/2020
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	5. Todo el documento
		Página Web	5. http://legismex.mty.itesm.mx/normas/ssa3/ssa3005-2020_07.pdf
		Bibliografía	6. Norma Oficial Mexicana 046-SSA2-2005 Violencia familiar, sexual y contra las mujeres
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	6. TODO EL DOCUMENTO
		Página Web	6. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5430957&fecha=24/03/2016#gsc.tab=0
Tema	7. CALIDAD EN LA ATENCIÓN EN SALUD		
	SubTema	1. POLÍTICAS NACIONALES	
		Bibliografía	1. Consejo de Salubridad General. (2024). Modelo Único de Evaluación de la Calidad MUAC 2024
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	1. PAGINAS DE LA 1 A LA 49
		Página Web	1. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/946995/MUEC_Version_2024.pdf
		Bibliografía	2. NORMA Oficial Mexicana NOM-220-SSA1-2016, Instalación y operación de la farmacovigilancia
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	2. Eventos adversos y notificación; aprendizaje organizacional
		Página Web	2. https://www.incmnsz.mx/descargas/investigacion/NOM-220-SSA1-2016.pdf
		Bibliografía	3. Guía Técnica para el Análisis Causa – Raíz de Eventos Adversos en hospitales
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	3. PAGINAS DE LA 4 A LA 23
		Página Web	3. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/29528/seguridadPaciente_04.pdf
		Bibliografía	4. WHO. (2009). Lista OMS de verificación de la seguridad quirúrgica.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	4. TODO EL DOCUMENTO
		Página Web	4. https://apps.who.int/iris/bitstream/10665/44233/1/9789243598598_spa.pdf
		Bibliografía	5. Manual de aplicación de la lista de la OMS (Check list quirúrgica) [PDF]. Organización Mundial de la Salud.

		Títulos, preceptos	5. TODO EL DOCUMENTO
		Página Web	5. https://iris.who.int/bitstream/handle/10665/44233/9789243598598_spa.pdf?sequence=1
	SubTema	2. ACCIONES ESENCIALES PARA LA SEGURIDAD DEL PACIENTE	
		Bibliografía	1. ACCIONES ESENCIALES PARA LA SEGURIDAD DEL PACIENTE, CSG & DGCES. (2023).
		Títulos, preceptos	1. PAGINAS DE LA 1 A LA 77
		Página Web	1. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/920141/AESP_CSG-DGCES_16_junio_2023.pdf
	SubTema	3. Términos relacionados a la seguridad del paciente	
		Bibliografía	1. Glosario de farmacovigilancia.
		Títulos, preceptos	1. TODO EL DOCUMENTO
		Página Web	1. https://www.argentina.gob.ar/anmat/farmacovigilancia/glosario
		Bibliografía	2. Glosario de términos aplicados a Seguridad del Paciente
		Títulos, preceptos	2. PAGINAS DE LA 2 A LA 11
		Página Web	2. https://calidad.salud.gob.mx/site/calidad/docs/dsp-sp_00F.pdf
	SubTema	4. Decálogos de derechos y obligaciones para pacientes y profesionales de la salud	
		Bibliografía	1. Decálogos de derechos y obligaciones para pacientes y profesionales de la salud
		Títulos, preceptos	1. DE LA PAGINA 1 A LA 62
		Página Web	1. http://www.conamed.gob.mx/gobmx/decalogos/pdf/decalogos_70426.pdf
Tema	8. PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS		
	SubTema	1. Normatividad en el ejercicio profesional y certificación	
		Bibliografía	1. Ley Reglamentaria del artículo 5.º Constitucional, Relativo al Ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de México.
		Títulos, preceptos	1. Capítulos V y VIII
		Página Web	1. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/208_190118.pdf
		Bibliografía	2. REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA
		Títulos, preceptos	2. PAGINAS DE LA 1 A LA 56
		Página Web	2. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LGS_MPSAM_170718.pdf
	SubTema	2. CONVENIOS DE COLABORACIÓN DE CONAMED	
		Bibliografía	1. Convenio de concertación CONAMED y CMH. Gobierno de México.
		Títulos, preceptos	1. TODO EL DOCUMENTO
		Página Web	1. http://www.conamed.gob.mx/gobmx/transparencia/pdf/ConveniosConamed/2025/Convenio_Concertacion_CONAMED_y_CMH_26_06_2025.pdf
		Bibliografía	2. Bases de colaboración CONAMED e IMSS. Gobierno de México.
		Títulos, preceptos	2. TODO EL DOCUMENTO

		Títulos, preceptos	
		Página Web	2. http://www.conamed.gob.mx/gobmx/transparencia/pdf/ConveniosConamed/2025/Bases_Colaboracion_CONAMED_e_IMSS_02_06_2025.pdf
		Bibliografía	3. Convenio de colaboración CONAMED e IMSS Bienestar. Gobierno de México.
		Títulos, preceptos	3. TODO EL DOCUMENTO
		Página Web	3. http://www.conamed.gob.mx/gobmx/transparencia/pdf/ConveniosConamed/2025/Convenio_Colaboracion_CONAMED_e_IMSS-BIENESTAR_02_06_2025.pdf
		Bibliografía	4. Bases de colaboración CONAMED e ISSSTE. Gobierno de México.
		Títulos, preceptos	4. TODO EL DOCUMENTO
		Página Web	4. http://www.conamed.gob.mx/gobmx/transparencia/pdf/ConveniosConamed/2025/Bases_Colaboracion_CONAMED_e_ISSSTE_02_06_2025.pdf
		Bibliografía	5. Convenio de concertación CONAMED y ANHP. Gobierno de México. Todo el documento
		Títulos, preceptos	5. TODO EL DOCUMENTO
		Página Web	5. http://www.conamed.gob.mx/gobmx/transparencia/pdf/ConveniosConamed/2025/Convenio_Concertacion_CONAMED_y_ANHP_02_06_2025.pdf
		Bibliografía	6. Convenio general CONAMED, CNDH, SEGOB. Gobierno de México.
		Títulos, preceptos	6. TODO EL DOCUMENTO
		Página Web	6. http://www.conamed.gob.mx/gobmx/transparencia/pdf/ConveniosConamed/2024/Convenio_General_CONAMED_CNDH_SEGOB.pdf
Tema	9. ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES		
	SubTema	1. LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	
		Bibliografía	1. LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
		Títulos, preceptos	1. PAGINAS DE LA 1 A LA 64
		Página Web	1. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGTAIP.pdf
		Bibliografía	2. ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN, LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PARA EL SECTOR PÚBLICO
		Títulos, preceptos	2. PAGINAS DE LA 1 A LA 74
		Página Web	2. https://inicio.inai.org.mx/AcuerdosDelPleno/ACT-PUB-19-12-2017.10.pdf
		Bibliografía	3. LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS
		Títulos, preceptos	3. Paginas de la 1 a la 37
		Página Web	3. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPDPPSO.pdf
		Bibliografía	4. LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS PARTICULARES
		Títulos, preceptos	4. Del artículo 1 al 53

